

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL **DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, ROSALVA LLANES RIVERA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, HERNÁN SALINAS WOLBERG, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR. **DIPUTADO AUSENTE POR COMISIÓN OFICIAL: ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA. DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ. DIPUTADO AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 35 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY LA C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, ME PERMITO DARLE LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A NUESTRO COMPAÑEROS GABRIEL TLÁLOC CANTÚ QUE SE REINCORPORA A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE ESTE CONGRESO. BIENVENIDO COMPAÑERO”. (APLAUSOS)

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. *LA CUAL FUE APROBADA EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 24 Y ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DE NOVIEMBRE DE 2017.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EFFECTUADO LO ANTERIOR Y CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN VIRTUD DE QUE EL **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 24 Y ACTAS DE LAS**

SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DE NOVIEMBRE FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN LA DISPENSA DE SU LECTURA, *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE LAS SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES A LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, *LA CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS.

ACTA NÚM. 253 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2017, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
KARINA MARLEN BARRÓN PERALES

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTICUATRO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017, CON LA ASISTENCIA DE 34 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 8 DURANTE LA SESIÓN. LA C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **09** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

LA C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA, SOLICITÓ QUE EL PUNTO NUMERO 08 DE ASUNTOS EN CARTERA SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE.

ESPACIO SOLEMNE.

EN EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII, LA C. PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR AL INTERIOR DEL RECINTO OFICIAL A LOS CC. JUAN FERNANDO POTES GONZÁLEZ, JUAN PABLO GARCÍA GARZA, JOSÉ PERALES ARÉVALO, JAVIER SEPÚLVEDA PONCE, JORGE A. LOZANO MORALES, LUIS ALFONSO GARCÍA CAMPUZANO Y ALEJANDRO TREVIÑO RODRÍGUEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO DE ACOMPAÑAMIENTO, CONFORMADO EN TÉRMINOS DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN E INVITADOS, PARA INICIAR EL ESPACIO SOLEMNE POR LO QUE SE DECLARÓ UN RECESO.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA, SE PROCEDIÓ A REANUDAR LA SESIÓN CON LA APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA REALIZAR UN RECONOCIMIENTO A LOS CC. JUAN FERNANDO POTES GONZÁLEZ, JUAN PABLO GARCÍA GARZA, JOSÉ PERALES ARÉVALO, JAVIER SEPÚLVEDA PONCE, JORGE A. LOZANO MORALES, LUIS ALFONSO GARCÍA CAMPUZANO Y ALEJANDRO TREVIÑO RODRÍGUEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO DE ACOMPAÑAMIENTO, CONFORMADO EN TÉRMINOS DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, DIO UN MENSAJE A LOS HOMENAJEADOS, CONCLUIDA SU INTERVENCIÓN, LA PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, PASAR AL FRENTE DEL PRESÍDIUM PARA ENTREGAR RECONOCIMIENTO Y POSTERIORMENTE A LA TOMA DE LA FOTOGRAFÍA CON LOS HOMENAJEADOS. ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA, DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA ACOMPAÑAR A LOS INVITADOS AL EXTERIOR DEL RECINTO Y PROCEDIÓ A CLAUSURAR EL ESPACIO SOLEMNE SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS, DECLARANDO UN RECESO.

TRANSCURRIDO EL RECESO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA, REANUDANDO LA SESIÓN CON LA PRESENCIA DE 35 LEGISLADORES, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS, CONTINUANDO CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES

EL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, SOLICITÓ AL PRESIDENTE, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, AUXILIADO EN LA LECTURA POR LA C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11099/LXXIV QUE CONTIENE, EXPEDIENTES REGISTRADOS DE LOS ASPIRANTES A PARTICIPAR EN EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. ACORDANDO QUE SE APRUEBAN. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y SERGIO ARELLANO BALDERAS, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR DOS RONDAS DE ORADORES, LAS CUALES SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.** LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA MEDIANTE VOTACIÓN POR CÉDULA DE LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN EL COMITÉ DE SELECCIÓN CONTEMPLADO EN LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, RUBRO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE INVESTIGACIÓN: TERNA NUMERO 01. 1.- MARCELA CHAVARRÍA Y CHAVARRÍA CON 36 VOTOS, 2.- NORA NATALIA GUAJARDO ALANÍS CON 01 VOTOS, 3.- IRMA EVANGELINA OLIVA GARZA CON 01 VOTOS A FAVOR. **FUE APROBADA LA DESIGNACIÓN DE LA C. MARCELA CHAVARRÍA Y CHAVARRÍA POR MAYORÍA DE 36 VOTOS FAVOR. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.** TERNA NUMERO 02. 1.- ELVIRA ELENA NARANJO PRIEGO, CON 04 VOTOS, 2.- SALVADORA PEÑA WARDEN, CON 34 VOTOS, 3.- SALVADOR GERARDO GONZÁLEZ CRUZ CON, 0 VOTOS A FAVOR. **FUE APROBADA LA DESIGNACIÓN DE LA C. SALVADORA PEÑA WARDEN, POR MAYORÍA DE 34 VOTOS FAVOR. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.** TERNA NUMERO 03. 1.- JOAQUÍN RAMÍREZ DE LA CERDA, CON 36 VOTOS, 2.- MARÍA DE LOURDES FRANCKE RAMM, CON 01 VOTOS, 3.- ÁLVARO EFRAÍN PERALES TREVIÑO CON, 01 VOTOS A FAVOR. **FUE APROBADA LA DESIGNACIÓN DEL C. JOAQUÍN RAMÍREZ DE LA CERDA POR MAYORÍA DE 36 VOTOS FAVOR. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.** TERNA NUMERO 04. 1.- MARTHA EUGENIA SAÑUDO VELÁZQUEZ, CON 04 VOTOS, 2.- MARÍA GENOVEVA SALDAÑA LEAL, CON 34 VOTOS, 3.- JESÚS MARIO SEPÚLVEDA GONZÁLEZ CON, 0 VOTOS A FAVOR. **FUE APROBADA LA DESIGNACIÓN DE LA C. MARÍA GENOVEVA SALDAÑA LEAL POR MAYORÍA DE 34 VOTOS FAVOR. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.** TERNA NUMERO 05. 1.- ABELARDO GONZÁLEZ DUQUE, CON 01 VOTOS, 2.- PEDRO RUBÉN TORRES ESTRADA, CON 34 VOTOS, 3.- JOSÉ MANUEL VÁZQUEZ GODINA CON, 01 VOTOS A FAVOR. **FUE APROBADA LA DESIGNACIÓN DEL C. PEDRO RUBÉN TORRES ESTRADA POR MAYORÍA DE 34 VOTOS FAVOR. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL**

EFFECTO. LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA MEDIANTE VOTACIÓN POR CÉDULA DE LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE INTEGRARÁ COMITÉ DE SELECCIÓN CONTEMPLADO EN LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, DEL RUBRO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y AGRUPACIONES PROFESIONALES EN EL ESTADO: TERNA NUMERO 01. 1.- ARTURO FRANCO HERNÁNDEZ, CON 0 VOTOS, 2.- GUSTAVO GONZÁLEZ FUENTES CON 37 VOTOS, 3.- ARMANDO RAMÓN Y MÉNDEZ CON 0 VOTOS A FAVOR. **FUE APROBADA LA DESIGNACIÓN DEL C. GUSTAVO GONZÁLEZ FUENTES, POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS FAVOR. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO. TERNA NUMERO 02. 1.- MARTÍN CARLOS SÁNCHEZ BOCANEGRA, CON 0 VOTOS, 2.- JESÚS VIEJO GONZÁLEZ, CON 38 VOTOS, 3.- EMILIO CÁRDENAS MONTFORT, CON 0 VOTOS A FAVOR. **FUE APROBADA LA DESIGNACIÓN DEL C. JESÚS VIEJO GONZÁLEZ POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS FAVOR. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO. TERNA NUMERO 03. 1.- JESÚS HERNÁN HERRERA CASSO, CON 03 VOTOS, 2.- GABRIEL AUGUSTO REYES GARCÍA, CON 33 VOTOS, 3.- GERARDO ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, CON 01 VOTOS A FAVOR. **FUE APROBADA LA DESIGNACIÓN DEL C. GABRIEL AUGUSTO REYES GARCÍA POR MAYORÍA DE 33 VOTOS FAVOR. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO. TERNA NUMERO 02. 4.- CARLOS VICENTE SALAZAR LOMELÍN, CON 02 VOTOS, 2.- G LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA, CON 33 VOTOS, 3.- CARLOS ALBERTO SAUCEDO LUGO, CON 0 VOTOS A FAVOR. **FUE APROBADA LA DESIGNACIÓN DEL C. LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA POR MAYORÍA DE 33 VOTOS FAVOR. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO********

EL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, FELICITÓ AL C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTU POR MOTIVO DE SU CUMPLEAÑOS.

LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO AMPLIAR EL TÉRMINO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES**

EL C. DIP. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, AUXILIADO EN LA LECTURA POR LOS CC. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, ROSALVA LLANES RIVERA, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA Y JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA INTEGRANTES DE LA COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y DE DESARROLLO METROPOLITANO, DIO LECTURA ÍNTEGRA DE LOS DICTÁMENES RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES NUMERO 10587/LXXIV, 11051/LXXIV, 11054/LXXIV, 11060/LXXIV, 11122/LXXIV, 11134/LXXIV, 11135/LXXIV, 11153/LXXIV, 11218/LXXIV, 11229/LXXIV, 11247/LXXIV, 11259/LXXIV, 11267/LXXIV, 11268/LXXIV, 11270/LXXIV, QUE CONTIENEN, INICIATIVA DE LEY DE ASENTAMIENTOS

HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PRESENTÓ LA RESERVA AL ARTÍCULO 210, EL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, PRESENTÓ LA RESERVA AL ARTÍCULO 140. EL C. DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, PRESENTÓ LA RESERVA AL ARTÍCULO 85, EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS PRESENTÓ LA RESERVA A LOS ARTÍCULOS 11, 52 Y 401. EL C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, PRESENTÓ LA RESERVA DEL ARTÍCULO 218, LA C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, PRESENTÓ LA RESERVA DEL ARTÍCULO 210, LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, PRESENTÓ LA RESERVA DEL ARTÍCULO 79, EL C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, PRESENTÓ LA RESERVA A LOS ARTÍCULOS 11, 177, 264, 269 Y 311. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LOS CC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR DOS RONDAS MÁS DE ORADORES, LAS CUALES SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR E LOS CC. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL, POR MAYORÍA DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 02 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL QUE SEAN VOTADOS EN BLOQUE LOS ARTÍCULOS PRESENTADOS EN RESERVA POR CADA DIPUTADO. SIENDO APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PRESENTÓ LA RESERVA AL ARTÍCULO 210, SE SOMETIÓ AL PLENO, NO HUBO INTERVENCIONES, SE SOMETIÓ LA RESERVA A VOTACIÓN. **SIENDO APROBADA POR MAYORÍA CON 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 03 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, PRESENTÓ LA RESERVA AL ARTÍCULO 140. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, NO HUBO INTERVENCIONES. SE SOMETIÓ LA RESERVA A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.** EL C. DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, PRESENTÓ LA RESERVA AL ARTÍCULO 85, SE SOMETIÓ AL PLENO, NO HUBO INTERVENCIONES, SE SOMETIÓ LA RESERVA A VOTACIÓN. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS,** E EL C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, PRESENTÓ LA RESERVA DEL ARTÍCULO 218, INTERVINO EN CONTRA EL C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, SE SOMETIÓ LA RESERVA A VOTACIÓN. **SIENDO RECHAZADA POR MAYORÍA CON 05 VOTOS A FAVOR, 21 VOTOS EN CONTRA Y 07 VOTOS EN ABSTENCIÓN,** LA C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, PRESENTÓ LA RESERVA AL ARTÍCULO 210, SE SOMETIÓ AL PLENO, NO HUBO INTERVENCIONES, SE SOMETIÓ LA RESERVA A VOTACIÓN. **SIENDO RECHAZADA POR MAYORÍA CON 04 VOTOS A FAVOR, 19 VOTOS EN CONTRA Y 09 VOTOS EN ABSTENCIÓN,** EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, PRESENTÓ LA RESERVA A LOS ARTÍCULOS 11, 52 Y 401, SE SOMETIÓ AL PLENO, NO HUBO INTERVENCIONES, SE SOMETIÓ LA RESERVA A VOTACIÓN. **SIENDO RECHAZADA POR MAYORÍA CON 03 VOTOS A FAVOR, 22 VOTOS EN CONTRA Y 04 VOTOS EN ABSTENCIÓN,** EL C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, PRESENTÓ LA

RESERVA A LOS ARTÍCULOS 11, 177, 264, 269 Y 311, SE SOMETIÓ AL PLENO, NO HUBO INTERVENCIONES, SE SOMETIÓ LA RESERVA A VOTACIÓN. **SIENDO RECHAZADA POR MAYORÍA CON 04 VOTOS A FAVOR, 20 VOTOS EN CONTRA Y 05 VOTOS EN ABSTENCIÓN**, LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, PRESENTÓ LA RESERVA DEL ARTÍCULO 79. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, NO HUBO INTERVENCIONES. SE SOMETIÓ LA RESERVA A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

ASUNTOS GENERALES

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE DEL DÍA VEINTICINCO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 254 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA LUNES VEINTISIETE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017, CON LA ASISTENCIA DE 32 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 06 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN Y 04 DIPUTADO AUSENTE CON AVISO. EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

LA C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCIA, SOLICITÓ MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA A FIN DE QUE SE INCLUYA LA TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL

ANTICORRUPCIÓN, DESPUÉS DEL PUNTO DE ASUNTOS EN CARTERA. LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ AL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

EL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, SOLICITÓ UN MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE LA MADRE DE LA DIPUTADA, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ PONERSE DE PIE, AL TERMINO LA C. PRESIDENTA DIO UN MENSAJE A LA C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 21 Y 22 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LAS MISMAS, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **05** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

ENSEGUIDA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL C. PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR HASTA EL RECINTO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, PARA RENDIR PROTESTA. DECLARÁNDOSE UN RECESO SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

LA PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, Y AL ESTAR PRESENTE LOS CC. JOSÉ ROBERTO SALINAS PADILLA, MARÍA MERCEDES JAIME TREVIÑO, ÓSCAR PAULINO LUGO SERRATO, JESÚS HILARIO CISNEROS GONZÁLEZ GEORGINA YOLANDA MARCOS DELGADO, GABRIEL GERARDO FARAH PIÑON, JESÚS VILLARREAL MARTÍNEZ, MIGUEL OSWALDO ZARATE MARTÍNEZ, MARTÍN CARLOS SÁNCHEZ BOCANEGRA, LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA, ROSAURA MARGARITA GUERRA DELGADO SE PROCEDIÓ A LA PROTESTA DE LEY COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LXXIV LEGISLATURA PASAR AL PRESÍDIUM PARA LA TOMA DE FOTOGRAFÍA CON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. ENSEGUIDA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA ACOMPAÑAR A LOS INVITADOS AL EXTERIOR DEL RECINTO Y CLAUSURÓ EL ESPACIO SOLEMNE SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS. DECLARANDO UN RECESO. TRANSCURRIDO EL RECESO, LA C. PRESIDENTA REANUDO LA SESIÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS, PASANDO AL PUNTO DE ASUNTOS EN CARTERA.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO TERCERO, RECORRIÉNDOSE EL ACTUAL A PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 271 BIS 2, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA PORNOGRAFÍA VENGATIVA. INTERVINIERON PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LOS CC. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, RUBÉN GONZÁLES CABRIELES, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN Y ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, LAS CUALES FUERON ACEPTADAS POR LA PROMOVENTE. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA EN CARÁCTER DE URGENTE.

LA C. DIP. KARINA MARLENE BARRÓN PERALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 51, BIS, FRACCIÓN II Y 143, FRACCIÓN III Y POR DEROGACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 262, 263 Y 264 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. A FIN DE DEROGAR EL DELITO DE ESTUPRO. INTERVINO PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LA C. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, LA CUAL FUERON ACEPTADAS POR LA PROMOVENTE. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA EN CARÁCTER DE URGENTE.

INFORME DE COMISIONES

LA C. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MACILLAS, SOLICITÓ A LA PRESIDENTA, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA C. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MACILLAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11227/LXXIV, QUE CONTIENE SOLICITUD DE EXHORTO A LA DIRECTIVA DEL CLUB DE FUTBOL RAYADOS, AL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL PROCURADOR FEDERAL DEL CONSUMIDOR, A FIN DE DESACTIVAR LA POSIBLE ALERTA DE DISCRIMINACIÓN Y DESIGUALDAD EN CONTRA DE LOS AFICIONADOS TIGRES. ACORDANDO QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, RUBÉN GONZÁLES CABRIELES E ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA,

SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDAS MÁS DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, FELICITÓ A LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, POR MOTIVO DE SU CUMPLEAÑOS.

LA C. **DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **9191/LXXIII**, QUE CONTIENE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY PARA FOMENTAR LA DONACIÓN ALTRUISTA DE ALIMENTOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MACILLAS, JUAN FRÁNCICO ESPINOZA EGUÍA Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDAS MÁS DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN Y SERGIO ARELLANO BALDERAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. PRESIDENTA, FELICITA A LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, POR MOTIVO DE SU CUMPLEAÑOS.

EL C. **DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **11046/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDAS MÁS DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 03 VOTOS EN ABSTENCIÓN. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. **DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **11141/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ

DÍAZ Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDAS MÁS DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. **DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10824/LXXVI**, QUE CONTIENE EXPEDIENTES QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ASPIRANTES INSCRITOS EN LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE SE PRESENTE LA RELACIÓN DE CIUDADANOS QUE REÚNEN LOS REQUISITOS Y SE SOLICITA A LA PRESIDENCIA CONTINÚE CON EL PROCESO. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN Y JORGE ALAN BLANCO DURÁN, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.** LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA MEDIANTE VOTACIÓN POR CÉDULA DE LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SERÁN LOS CONSEJEROS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, LOS CC. JOSÉ ROBERTO SALINAS PADILLA, MARÍA MERCEDES JAIME TREVIÑO, ÓSCAR PAULINO LUGO SERRATO, JESÚS HILARIO CISNEROS GONZÁLEZ, GEORGINA YOLANDA MARCOS DELGADO, GABRIEL GERARDO FARAH PIÑON, JESÚS VILLARREAL MARTÍNEZ, MIGUEL OSWALDO ZÁRATE MARTÍNEZ, MARTÍN CARLOS SÁNCHEZ BOCANEGRA, LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA, ROSAURA MARGARITA GUERRA DELGADO. **FUE APROBADA LA DESIGNACIÓN DE LOS CC. JOSÉ ROBERTO SALINAS PADILLA, MARÍA MERCEDES JAIME TREVIÑO, ÓSCAR PAULINO LUGO SERRATO, JESÚS HILARIO CISNEROS GONZÁLEZ, GEORGINA YOLANDA MARCOS DELGADO, GABRIEL GERARDO FARAH PIÑON, JESÚS VILLARREAL MARTÍNEZ, MIGUEL OSWALDO ZÁRATE MARTÍNEZ, MARTÍN CARLOS SÁNCHEZ BOCANEGRA, LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA, ROSAURA MARGARITA GUERRA DELGADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO**

ASUNTOS GENERALES

LA C. **DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, ACUERDE QUE DENTRO DEL EXAMEN Y ANÁLISIS QUE REALICE ESTE CONGRESO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO DEL PAQUETE FISCAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, SE PREVEA UNA MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO DE LA PARTIDA

DESTINADA AL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, PARA TRANSFERIR UN PORCENTAJE A LOS MUNICIPIOS DE APODACA, CADEREYTA JIMÉNEZ, JUÁREZ, GUADALUPE Y MONTERREY QUE CUENTAN CON DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ETIQUETADA PARA ACCIONES Y PROGRAMAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR LAS VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. ASÍ MISMO SE ENVIÓ UN ATENTO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE A LA BREVEDAD NOMBRE A LA NUEVA TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER, PARA ATENDER Y CONTRARRESTAR LOS ESTRAGOS DELICTIVOS EN ESTE RUBRO. INTERVINIERON A FAVOR LAS CC. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDAS MÁS DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, EMITA UN RESPETUOSO EXHORTO AL PROCURADOR DEL ESTADO, PARA QUE INVESTIGUE MINUCIOSAMENTE Y CON LA PREMURA QUE AMERITA EL PRESENTE CASO, LOS HECHOS QUE ORIGINARON EL COLAPSO DE LA CONSTRUCCIÓN UBICADA EN LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS Y RIO NAZAS, EN LA COLONIA ALFAREROS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, Y DESLINDE RESPONSABILIDADES EN CONTRA DE QUIÉN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, ASÍ MISMO SE EXHORTE AL ALCALDE DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE INSTRUYA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, A FIN DE QUE INVESTIGUE SI LOS PERMISOS OTORGADOS A LA EMPRESA “LEGOSA”, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “TORRA VÍA”, UBICADA EN AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS Y RIO NAZAS, LOS SERVIDORES PÚBLICOS SE APEGARON A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES; LAS RAZONES Y JUSTIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL LEVANTAMIENTO DE LOS SELLOS DE CLAUSURA, ASÍ COMO SI EXISTIÓ LA DEBIDA SUPERVISIÓN DE LA OBRA POR PARTE DE LOS INSPECTORES ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, Y EN SU CASO APLIQUE LAS SANCIONES QUE PROCEDAN Y PRESENTE LAS DENUNCIAS PENALES ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, Y SE EXHORTO AL ALCALDE DE LA CIUDAD DE MONTERREY NUEVO LEÓN, PARA QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, A FIN DE QUE REVISE DETALLADAMENTE EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN A LA EMPRESA “LEGOSA”, SOBRE EL DESARROLLO DE LA OBRA “TORRE VÍA” UBICADA EN AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS Y RIO NAZAS, EN LA COLONIA ALFAREROS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY NUEVO LEÓN Y LO INFORME AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE DICHO MUNICIPIO, A FIN DE QUE SE DESLINDE LAS RESPONSABILIDADES QUE PROCEDAN. SE SOMETIÓ AL PLENO, NO HUBO INTERVENCIONES, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA

VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL C. DIP. **ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A INVITAR A LOS DIPUTADOS A LA CONFERENCIA DEL C. VÍCTOR DAVID PITALUA TORRES, DEL LIBRO CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 27 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN EL SALÓN POLIVALENTE “BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”, A LAS 18:00 HORAS.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 255 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
KARINA MARLEN BARRÓN PERALES

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA MARTES VEINTIOCHO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017, CON LA ASISTENCIA DE 30 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 09 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN Y 03 DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO. LA C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **02** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, PRESENTÓ INICIATIVA DE LEY SOBRE EL DERECHO A LA LIBRE DETERMINACIÓN DE LA IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

INFORME DE COMISIONES

LA C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, SOLICITÓ A LA PRESIDENTA, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11000/LXXIV QUE CONTIENE, SOLICITUD DE DIVERSAS MADRES DE FAMILIA DEL JARDÍN DE NIÑOS "MARGARITA Z. GARZA" DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA. SE ENVIÉ EXHORTO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE SE LLEVE A CABO EL CAMBIO Y REMOCIÓN DEFINITIVA DE LA DIRECTORA DE DICHO PLANTEL. ACORDANDO QUE SE ENVIÉ EL EXHORTO AL C. SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y SERGIO ARELLANO BALDERAS, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ. FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11043/LXXIV, QUE CONTIENE, SOLICITUD DE EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y A TODOS LOS ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA, EN VIRTUD DEL ALZA DE HECHOS VIOLENTOS EN LA ENTIDAD. ACORDANDO SE EXHORTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y A TODOS LOS ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA EN VIRTUD DE ALZA DE HECHOS VIOLENTOS EN LA ENTIDAD. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ. FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11185/LXXIV, QUE CONTIENE, INICIATIVA DE REFORMA AL INCISO C); PRIMER PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN CUARTO PÁRRAFO AL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I Y LA FRACCIÓN II DEL ARTICULO 4; ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTICULO 9; FRACCIÓN X DEL ARTICULO 36; ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN V AL ARTICULO 77; ARTICULO 79; ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 90 BIS Y 90 BIS I, Y EL ARTICULO 94 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, PRESENTÓ LA RESERVA AL ARTÍCULO 4 FRACCIÓN II. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LOS CC. DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL, POR MAYORÍA DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 01 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** LA C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, PRESENTÓ LA RESERVA AL ARTÍCULO 4 FRACCIÓN II. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, SE SOMETIÓ LA RESERVA A VOTACIÓN. **SIENDO APROBADA POR MAYORÍA CON 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 04 VOTOS EN ABSTENCIÓN. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL LLEVAR A CABO UN RECESO PARA LLEGAR A ACUERDOS EN EL TURNO DE LOS DICTÁMENES QUE SE SOMETERÁN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO Y SIENDO LAS TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS, LA C. PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 30 LEGISLADORES, CONTINUANDO EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES.

ASUNTOS GENERALES

LA C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO Y AGRADECIMIENTO POR HABERLA ACOMPAÑADO EN LOS SERVICIOS FUNERARIOS DE SU SEÑORA MADRE. SE SOMETIÓ AL PLENO NO HUBO INTERVENCIONES.

LA C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LA FALTA DE PAGO A LOS MAESTROS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE SOMETIÓ AL PLENO NO HUBO INTERVENCIONES.

EL C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, EXHORTE DE MANERA RESPETUOSA A LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE ALCALDES, A QUE SE ENTREGUE A ESTE PLENO UN INFORME DETALLADO DE LAS ACCIONES DESPRENDIDAS DEL COMITÉ TÉCNICO CONFORMADO PARA ATENDER ESPECÍFICAMENTE LAS PROBLEMÁTICAS DE CONTAMINACIÓN QUE PRESENTA EL RÍO PESQUERÍA, ASÍ MISMO SE EXHORTE A LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CNA), PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES REALICEN A LA BREVEDAD TRABAJOS DE DESAZOLVE Y LIMPIEZA AL RIO PESQUERÍA, Y UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE PARA QUE APLIQUE EL PROGRAMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, A FIN DE LOGRAR LA PREVENCIÓN Y APLIQUE LAS SANCIONES POR CONTAMINACIÓN EN LAS AGUAS DEL RIO PESQUERÍA. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, SERGIO ARELLANO BALDERAS Y MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

LA C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES, PARA PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, EXHORTE AL DIRECTOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y DE MANERA INMEDIATA, REALICEN TODAS LAS REPARACIONES NECESARIAS PARA QUE DE NUEVA CUENTA EL DISPOSITIVO ROBÓTICO DENOMINADO “LOKOMAT” VUELVA A FUNCIONAR, Y DE ESTA FORMA SE GARANTICE EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR TRES RONDAS MÁS DE ORADORES, LAS CUALES SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, LILIANA TIJERINA CANTÚ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ, ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, EXHORTE DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE

SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA METRO GRATIS LOS DÍAS DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, JORGE ALAN BLANCO DURÁN Y JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDAS MÁS DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, QUIEN SOLICITO AÑADIR UN PUNTO AL ACUERDO, SIENDO ACEPTADA LA SOLICITUD POR PARTE DEL PROMOVENTE, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIP. **SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN, PARA INVITAR A LOS DIPUTADOS AL INICIO DEL ONCEAVO PARLAMENTO DE LA JUVENTUD. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 256 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
KARINA MARLEN BARRÓN PERALES

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTINUEVE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017, CON LA ASISTENCIA DE 34 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 05 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN Y 03 DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO. EL C. PRESIDENTE DECLARÓ

ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **08** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

LA C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA, PARA MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 303, 308 Y 321 BIS Y SE ADICIONA EL ARTICULO 303 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RELACIÓN AL DERECHO HA SOLICITAR ALIMENTOS DESDE EL EMBARAZO. INTERVINIERON PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LOS CC. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, LILIANA TIJERINA CANTÚ, SERGIO ARELLANO BALDERAS, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, RUBÉN GONZÁLES CABRIELES, JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ Y KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, LAS CUALES FUERON ACEPTADAS POR LA DIPUTADA PROMOVENTE. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLES CABRIELES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA POR ADICCIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO EL ARTICULO 5 DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN HA QUE LAS ACTAS DE NACIMIENTO O COPIAS CERTIFICADAS NO ESTÉN SUJETAS A PLAZO O VIGENCIA ALGUNA. INTERVINIERON PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LOS CC. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, JORGE ALAN BLANCO DURÁN Y A SU GRUPO LEGISLATIVO Y JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ, LAS CUALES FUERON ACEPTADAS POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

EL C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A LAS FRACCIONES VII, VIII Y IX DEL ARTICULO 8 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, A FIN DE QUE SE GARANTICE EL GOCE DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MEDICA EN EL PAÍS. INTERVINIERON PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LOS CC. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA JORGE ALAN BLANCO DURÁN Y A SU GRUPO LEGISLATIVO Y JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ, LAS CUALES FUERON ACEPTADAS POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

INFORME DE COMISIONES

EL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, SOLICITÓ AL PRESIDENTE, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, AUXILIADO EN LA LECTURA POR LOS CC. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUIN, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ Y MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y ANTICORRUPCIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10977/LXXIV QUE CONTIENE, OBSERVACIONES AL DECRETO NUMERO 285 POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, PRESENTÓ LA RESERVA A LOS ARTÍCULOS 2 Y TRANSITORIOS 6, 9 Y 13. EL C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, DESEA AGREGAR UN ARTICULO TRANSITORIO. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LOS CC. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR TRES RONDAS MAS DE ORADORES, LAS CUALES SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL, POR MAYORÍA DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 01 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** LA C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, SOLICITA QUE LOS ARTÍCULOS SEAN VOTADOS EN BLOQUE, SIENDO APROBADO LA SOLICITUD POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y PRESENTÓ LA RESERVA LA RESERVA A LOS ARTÍCULOS 2 Y TRANSITORIOS 6, 9 Y 13, SE SOMETIÓ AL PLENO NO HUBO INTERVENCIONES, SE SOMETIÓ LA RESERVA A VOTACIÓN. **SIENDO APROBADA POR MAYORÍA CON 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 01 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** LA C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, DECLINA DE SU RESERVA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO AMPLIAR EL TÉRMINO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL C. **DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10921/LXXIV**, QUE CONTIENE, ESCRITO PRESENTADO POR LIC. CARLOS EMILIO ARENAS BATIZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CONSEJEROS LIC. JUAN PABLO RAIGOSA Y LIC. HUGO CAMPOS CANTÚ, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE RECIBIERON ESCRITO FIRMADO POR EL MAGISTRADO ÁNGEL MARIO GARCÍA GUERRA, EN EL QUE REFIERE QUE SU PERIODO INICIAL DE DIEZ AÑOS COMO MAGISTRADOS SE ENCUENTRA PRÓXIMO A CONCLUIR; ASÍ MISMO MANIFIESTA SU VOLUNTAD Y DESEO DE CONTINUAR EN EL EJERCICIO DE DICHO CARGO. ACORDANDO QUE NO SE RATIFICA. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, INTERVINO EN CONTRA EL C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR, 02 EN CONTRA Y 02 ABSTENCIÓN. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

ASUNTOS GENERALES

LA C. **DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, SOLICITO QUE SE CITE A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO PARA SESIONAR AL TERMINO DE LA SESIÓN ORDINARIA EN EL LOBBY DEL RECINTO OFICIAL. SE SOMETIÓ AL PLENO NO HUBO INTERVENCIONES.

EL C. **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, APRUEBE LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES A FIN DE ANALIZAR EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NUMERO 10619/LXXIV EN MATERIA DE OZONOTERAPIA, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA JUEVES 07 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. SE SOMETIÓ AL PLENO, NO HUBO INTERVENCIONES, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. **DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE ATIENDA CON CARÁCTER URGENTE Y ASÍ MISMO INFORME A ESTA SOBERANÍA LOS ACUERDOS Y DECISIONES QUE HA TOMADO RESPECTO A LA PROCEDENCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE SE DERIVAN DEL ANÁLISIS DE ESTRATEGIAS Y EVALUACIONES DE DESEMPEÑO LLEVADAS A CABO POR EL CONSEJO NUEVO LEÓN, RESPECTO AL PLAN ESTRATÉGICO ESTATAL, DENTRO DE

LA “EVALUACIÓN ANUAL”, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2016-2017. SE SOMETIÓ AL PLENO, NO HUBO INTERVENCIONES, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. **DIP. FELIPE HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, HA QUE ENTREGUE A ESTE PLENO UN INFORME SOBRE LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES QUE HAYA APROBADO ESTA DEPENDENCIA A EMPRESAS PARA LA EXTRACCIÓN DE PRODUCTOS MINERALES NO RESERVADOS A LA FEDERACIÓN A ZONA DEL RIO RAMOS, ASÍ MISMO SE EXHORTO AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES DE MANERA URGENTE LA PETICIÓN REALIZADA POR LOS HABITANTES DEL EJIDO “EL BARRANQUITO”, A FIN DE EVITAR , EN CASO QUE SEA DETECTADO, UN ILÍCITO EN LA SOBRE EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DEL LECHO DEL RIO RAMOS, EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, Y SE LE HACE UN RESPETUOSO EXHORTO AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE REALICE UNA INSPECCIÓN A LA ZONA EJIDAL AFECTADA DEL RIO RAMOS, DENOMINADA “EL BARRANQUITO” Y ADEMÁS REALICE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS PERMISOS QUE PUEDAN TENER LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS QUE EN ESTE MOMENTO EXTRAEN PRODUCTOS MINERALES NO RESERVADOS A LA FEDERACIÓN EN EL RIO RAMOS. SE SOMETIÓ AL PLENO, NO HUBO INTERVENCIONES. SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECISÉIS HORAS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

EFFECTUADO LO ANTERIOR LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PRIMERO QUIERO DARLE LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LA PREPARATORIA VALLE DE CASTAÑO

DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, SEAN USTEDES BIENVENIDOS A ESTE CONGRESO DEL ESTADO”.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE **ES ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN EL DESISTIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL DECRETO NÚM. 281 POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO NÚM. 225 POR EL QUE SE AUTORIZA A LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE BURSATILICE LOS FLUJOS CARRETEROS DE LA CARRETERA MONTERREY - CADEREYTA.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 10976/LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE ENVÍE UN EXHORTO AL C. DR. MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS, SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO Y A LA C. SOFÍA VELASCO BECERRA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, CON MOTIVO DE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES PRESENTADAS EN LA INVESTIGACIÓN DENOMINADA “PREVALENCIA DE LA TUBERCULOSIS LATENTE EN PACIENTES CON EL SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA” LAS CUALES REPRESENTAN VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO**

DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE ENVÍE UN EXHORTO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA SOLICITARLE SOMETA A INVESTIGACIÓN A LA SECRETARÍA DE SALUD, EN RELACIÓN A LAS ORGANIZACIONES CIVILES QUE TIENEN CONVENIOS CON DICHAS SECRETARÍAS, CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA EJERCERLO EN EL AÑO 2017 EN EL TEMA DE VIH Y EL SIDA Y OTRAS ITS, A FIN DE DETERMINAR SI EXISTEN IRREGULARIDADES ENTRE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR DICHAS ORGANIZACIONES Y LOS GASTOS COMPROBADOS Y PAGADOS POR DICHA SECRETARÍA.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA Y DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA ACUERDE CONMEMORAR EL DÍA 22 DEL MES DE JUNIO COMO “DÍA DEL POLITÓLOGO EN NUEVO LEÓN” DADO QUE CONSIDERAN QUE ES NECESARIO IDENTIFICAR ESTA PROFESIÓN Y RECONOCERLA A NIVEL ESTATAL, A FIN DE CREAR UN RECONOCIMIENTO A ESTOS PROFESIONISTAS.

SOBRE ESTE ASUNTO, EL DIPUTADO EUGENIO MONTIEL AMOROSO, SOLICITÓ SU RESERVA PARA ASUNTOS EN LO GENERAL.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE RESERVA PARA EL CONOCIMIENTO EN ASUNTOS GENERALES”.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. GREGORIO MARIANO NÚÑEZ GONZÁLEZ, REPRESENTANTE COMÚN DE LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN DENUNCIA EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, POR LAS PRESUNTAS FALTAS Y VIOLACIONES EN CONTRA DE LOS SANPETRINOS.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
6. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MÓNICA SÁNCHEZ NÚÑEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA A ESTA SOBERANÍA, UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN, A FIN DE QUE SE ADICIONE UN PÁRRAFO, DONDE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RECONOZCA A LOS ANIMALES COMO SERES SENTIENTES, ASÍ COMO UN TRATO DIGNO Y RESPETUOSO DE TODOS LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTREN EN NUESTRO TERRITORIO.- **DE ENTERADA Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO.**
7. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. MAURICIO LUIS FELIPE CASTILLO FLORES, CARLOS TIJERINA CASTILLO Y EDGAR ALEJANDRO VALLE, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 195 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL DELITO DE ULTRAJE A LA MORAL PÚBLICA O A LAS BUENAS COSTUMBRES.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL**

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. EPIGMENIO GARZA VILLARREAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ AUTORIZAR DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 16, RELATIVA A LA DESINCORPORACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, RESPECTO DE TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DE LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO BENITO JUÁREZ 2º SECTOR 1ERA. ETAPA DE DICHO MUNICIPIO.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. YAIR OMAR GUERRERO RÍOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 15 BIS, 15 BIS 2 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
10. OFICIO SIGNADO POR EL C. ARQ. JAVIER SÁNCHEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2017.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
11. ESCRITO SIGNADO POR LA C. LINA MARGIT ROTH LÓPEZ Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO

CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER LA FIGURA JURÍDICA DE DAÑO MORAL DE LAS PERSONAS.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

12. ESCRITO SIGNADO POR EL C. CÉSAR ADRIÁN VALDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN PARA QUE DICHO MUNICIPIO SE PUEDA REGISTRAR EN LA CONVOCATORIA NACIONAL DEL PROGRAMA FEDERAL “PUEBLOS MÁGICOS”.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**
13. ESCRITO SIGNADO POR EL C. YAIR OMAR GUERRERO RÍOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE EXHORTE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE SE DICTAMINEN LAS REFORMAS A LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA PONER MÁS APOYO EN LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES Y DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
14. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. BERNARDO SIERRA GÓMEZ, COMISIONADO VOCAL DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL EXHORTO EMITIDO POR ESTA LEGISLATURA, AL C. COMISIONADO JUAN DE DIOS VILLARREAL GONZÁLEZ, PARA CUMPLIR SIN DEMORA CON EL REQUERIMIENTO DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL

PRESENTE AÑO, A FIN DE QUE FIRME LAS RESOLUCIONES QUE TIENEN PENDIENTES.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO 1436; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, DIPUTADA KARINA MARLEN BARRÓN PERALES. PRIMERO SALUDAR CON RESPETO Y CARIÑO A LA FAMILIA DE JORGE BLANCO CON LA QUE ME JUNTÉ A VERLOS EN EL CANAL DE *YOUTU*, A TODOS USTEDES MIENTRAS ESTUVE AUSENTE. GRACIAS POR SU SALUDO DIPUTADO”.

EL C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ CONTINUÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, DIPUTADA KARINA MARLEN BARRÓN PERALES. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE LOS **SUSCRITOS DIPUTADOS SERGIO ARELLANO BALDERAS Y GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO A LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 55; 57 FRACCIÓN III; 101; 102 Y 103 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL SERVICIO PÚBLICO, ES DEFINIDO POR EL DR. EN DERECHO ADMINISTRATIVO, JORGE FERNÁNDEZ RUIZ EN SU OBRA

“SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES”, COMO: “[...] TODA ACTIVIDAD TÉCNICA DESTINADA A SATISFACER UNA NECESIDAD DE CARÁCTER GENERAL, CUYO CUMPLIMIENTO UNIFORME Y CONTINUO DEBA SER PERMANENTEMENTE ASEGURADO, REGULADO Y CONTROLADO POR LOS GOBERNANTES, CON SUJECCIÓN A UN MUTABLE RÉGIMEN JURÍDICO EXORBITANTE DEL DERECHO PRIVADO YA POR MEDIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, BIEN MEDIANTE PARTICULARES FACULTADOS PARA ELLO POR AUTORIDAD COMPETENTE, EN BENEFICIO INDISCRIMINADO DE TODA PERSONA”. DE LO ANTERIOR PODEMOS DEDUCIR QUE EL SERVICIO PÚBLICO ORIGINALMENTE RESIDE EN LOS GOBERNANTES, SIENDO REGULADO MEDIANTE EL DERECHO ADMINISTRATIVO, NO OBSTANTE, DICHA REGULACIÓN PUEDE MUTAR HACIA UNA REGULACIÓN DE ÍNDOLE PRIVADA, AL SER EL PROPIO ESTADO QUIEN FACULTA A LOS PARTICULARES PARA QUE FUNJAN COMO SERVIDORES PÚBLICOS EN SU REPRESENTACIÓN. ASÍ PUES, LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 2º, QUE: “SON SUJETOS DE ESTA LEY LOS SERVIDORES PÚBLICOS MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE RECAUDEN, MANEJEN, ADMINISTREN O RESGUARDEN RECURSOS ECONÓMICOS ESTATALES, MUNICIPALES O FEDERALES, CUANDO ESTOS ÚLTIMOS SEAN TRANSFERIDOS, DESCENTRALIZADOS, CONCERTADOS O CONVENIDOS POR EL ESTADO CON LA FEDERACIÓN O CON SUS MUNICIPIOS”. A MAYOR ABUNDAMIENTO, EL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN SEÑALA QUE: “[...] SE REPUTARÁN COMO SERVIDORES PÚBLICOS A LOS REPRESENTANTES DE ELECCIÓN POPULAR, A LOS MIEMBROS DEL PODER JUDICIAL, A LOS SERVIDORES O EMPLEADOS Y EN GENERAL, A TODA PERSONA QUE DESEMPEÑE UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA EN EL CONGRESO DEL ESTADO O EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, YA SEA DEL ESTADO O LOS MUNICIPIOS, QUIENES SERÁN RESPONSABLES POR LOS ACTOS U OMISIONES EN QUE INCURRAN EN EL DESEMPEÑO DE SUS RESPECTIVAS FUNCIONES. LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LOS ORGANISMOS ELECTORALES, LOS QUE FUEREN DESIGNADOS PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL ELECTORAL, Y EN GENERAL A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ORGANISMOS A

LOS QUE ESTA CONSTITUCIÓN OTORQUE AUTONOMÍA, ESTARÁN CON MOTIVO DEL DESEMPEÑO DE SU ENCARGO, SUJETOS A LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A QUE SE REFIEREN ESTE ARTÍCULO Y LAS LEYES REGLAMENTARIAS”. DE LO ANTERIOR, PODEMOS CONCLUIR QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SON TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TIENEN A SU ENCARGO UNA FUNCIÓN PÚBLICA, REMUNERA DIRECTA E INDIRECTAMENTE POR EL ERARIO PÚBLICO. AHORA BIEN, LA LEY ANTERIORMENTE CITADA TIENE POR OBJETO REGLAMENTAR EL TITULO VII DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, ES DECIR, LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PARTICULARES VINCULADOS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES O HECHOS DE CORRUPCIÓN, Y PATRIMONIAL DEL ESTADO. EN ESA TESISURA, VISLUMBRAMOS QUE LA LEY EN COMENTO CARECE DE ESTIPULACIÓN EXPRESA SOBRE LAS SANCIONES ECONÓMICAS RESARCITORIAS PARA CON LOS PARTICULARES CUANDO ESTOS, HAYAN REPARADO EL DAÑO Y PERJUICIO CAUSADO POR EL ACTUAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, TODA VEZ, QUE ACTUALMENTE EL PAGO DE DICHAS SANCIONES ES ÚNICAMENTE PARA CON LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O EN SU CASO, MUNICIPAL, SIN MENOSCARAR, LO ESTABLECIDO EN EL TITULO IV DE LA MULTICITADA LEY. SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS PERTINENTE QUE EXISTA UNA VINCULACIÓN JURÍDICA DIRECTA ENTRE EL SERVIDOR PÚBLICO SANCIONADO ADMINISTRATIVAMENTE Y LA PERSONA FÍSICA O MORAL OFENDIDA, PUESTO QUE EN OCASIONES POR CAUSAS PARTICULARES DENTRO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SON ESTOS ÚLTIMOS QUIENES SUBSANAN LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS POR EL SERVIDOR PÚBLICO EN UNA PRIMER INSTANCIA, CONFIGURACIÓN, QUE ILUSORIAMENTE PRESUME EL CUMPLIMIENTO DE LA PROBABLE SANCIÓN ADMINISTRATIVA AL QUEDAR EL ACTO CONSUMADO. AL RESPECTO, EL ARTÍCULO 6º DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ESTABLECE QUE: LA AUTORIDAD DEMANDADA DEBERÁ INDEMNIZAR AL PARTICULAR AFECTADO POR EL IMPORTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS, CUANDO LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE DICHO ÓRGANO COMETA FALTA GRAVE AL DICTAR LA RESOLUCIÓN

IMPUGNADA Y NO SE ALLANE AL CONTESTAR LA DEMANDA EN EL CONCEPTO DE IMPUGNACIÓN DE QUE SE TRATA. HABRÁ FALTA GRAVE CUANDO:

- I. SE ANULE POR AUSENCIA DE FUNDAMENTACIÓN O DE MOTIVACIÓN, EN CUANTO AL FONDO O A LA COMPETENCIA.
- II. SEA CONTRARIA A UNA JURISPRUDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN MATERIA DE LEGALIDAD. SI LA JURISPRUDENCIA SE PUBLICA CON POSTERIORIDAD A LA CONTESTACIÓN NO HAY FALTA GRAVE.
- III. SE ANULE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51, FRACCIÓN V DE ESTA LEY.

ES DECIR, QUE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA SEA ILEGAL POR CUESTIONES DE QUE CUANDO SE DICTÓ LA MISMA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DISCRECIONALES NO CORRESPONDA A LOS FINES PARA LOS CUALES LA LEY CONFIERA DICHAS FACULTADES. POR OTRA PARTE, ESTIMAMOS OPORTUNO Y JURÍDICAMENTE CORRECTO QUE SEAN TANTO EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL COMO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONJUNTAMENTE CON EL SÍNDICO Y TESORERO DEL R. AYUNTAMIENTO, LAS AUTORIDADES SUBSIDIARIAMENTE RESPONSABLES DE LOS ACTOS DE SUS SERVIDORES PÚBLICOS, PUES SON PRECISAMENTE ESTOS, LOS REPRESENTANTES DE SU ADMINISTRACIÓN, TENIENDO TANTO EL SÍNDICO COMO EL TESORERO DEL R. AYUNTAMIENTO UN CARÁCTER ESPECIAL, POR SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. FINALMENTE, POR LAS RAZONES VERTIDAS Y CON EL FIN DE APORTAR A LA MEJORAMIENTO DE NUESTRO CUERPO NORMATIVO REFERENTE AL DEBIDO SERVICIO PÚBLICO, SOMETO ANTE USTEDES COMPAÑEROS, EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **DECRETO ÚNICO.-** SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 55; 57 FRACCIÓN III; 101; 102 Y 103 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUEN:

ARTÍCULO 55.- LAS SANCIONES ECONÓMICAS CONSISTIRÁN EN RESARCITORIAS Y MULTAS.

LAS SANCIONES RESARCITORIAS TIENEN COMO PROPÓSITO REPARAR O INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL O AL PATRIMONIO DE SUS RESPECTIVOS ORGANISMOS DEL SECTOR PARAESTATAL. LA MULTA ES LA SANCIÓN PECUNIARIA QUE SE IMPONE POR LA INFRACCIÓN DE CUALQUIERA DE LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LEY, SIN EL PROPÓSITO DE RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS.

LAS SANCIONES RESARCITORIAS DEBERÁN SER DEVUELTAS A LA PERSONA FÍSICA O MORAL AFECTADA POR MOTIVO DE LA CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS ADMINISTRATIVAMENTE, SIEMPRE Y CUANDO, HAYAN REPARADO CON ANTERIORIDAD EL DAÑO CAUSADO A LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL POR CAUSAS PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

ARTÍCULO 101.- EL ESTADO O MUNICIPIOS SON SUBSIDIARIAMENTE RESPONSABLES DE LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS A PARTICULARES POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS ADMINISTRATIVAMENTE CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN DE ESTA LEY O SENTENCIADOS PENALMENTE POR DELITOS COMETIDOS EN EL DESEMPEÑO DE SU ENCARGO. EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO O EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONJUNTAMENTE CON EL SÍNDICO Y TESORERO DEL R. AYUNTAMIENTO A PROPUESTA DE LA CONTRALORÍA CORRESPONDIENTE, EN EL PRIMER CASO, Y DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL SEGUNDO, PODRÁN SUBROGARSE AL CUMPLIMIENTO DE ESTA RESPONSABILIDAD EN CUALQUIER MOMENTO.

ARTÍCULO 102.- LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES OFENDIDAS O QUIEN LOS REPRESENTA PODRÁN SOLICITAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO O AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONJUNTAMENTE CON EL SÍNDICO Y TESORERO DEL R. AYUNTAMIENTO, POR CONDUCTO DE LA CONTRALORÍA CORRESPONDIENTE EL PAGO DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR.

ARTÍCULO 103.- EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN QUE HAGA EL EJECUTIVO O EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONJUNTAMENTE CON EL SÍNDICO Y TESORERO DEL R. AYUNTAMIENTO DETERMINA LA SUBROGACIÓN EN FAVOR DEL ESTADO O MUNICIPIO DE LOS DERECHOS A LA REPARACIÓN DEL DAÑO QUE TENGA EL PARTICULAR OFENDIDO.

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ CONTINUÓ: “ESTO COMPAÑEROS DIPUTADOS ES ALGO MUY FRECUENTE EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL SENTIDO DE QUE MUCHAS VECES LOS BACHES, LAS COALICIONES CON AUTOS DE GOBIERNO EN DONDE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL POR CITAR UN EJEMPLO TIENEN LA OBLIGACIÓN DE RESARCIR EL DAÑO TIENE QUE REPARARLO RÁPIDAMENTE PUES PARA PODER CONTINUAR CON SUS ACTIVIDADES DIARIAS Y EN ENTONCES MEDIANTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL SE HACE EL SEÑALAMIENTO DE RESARCIR EL DAÑO. OCASIONALMENTE EL FUNCIONARIO O LOS FUNCIONARIOS EN OTROS DISTINTOS ESCENARIOS NUNCA SON SANCIONADOS PARA REPARAR LOS DAÑOS POR OMISIONES O RESPONSABILIDAD DE SU FUNCIÓN Y ES EN EL SENTIDO QUE SE PROPONE ESTA PROPUESTA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN O PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS BUENOS DÍAS. CON SU PERMISO PRESIDENTA. DIPUTADA KARINA MARLEN BARRÓN PERALES PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE.- LOS

SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y 102, 103 Y 104 DE REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 287 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, BAJO EL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR SON LOS ACTOS VIOLENTOS COMETIDOS EN EL HOGAR ENTRE MIEMBROS DE UNA FAMILIA; AUNQUE ES CONSIDERADA COMO UN FENÓMENO EXCLUSIVAMENTE MASCULINO EN CONTRA DE LAS MUJERES. LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR TAMBIÉN ESTÁ RELACIONADA CON LOS NIÑOS MALTRATADOS MUCHAS VECES POR ABUSO SEXUAL Y CON ACCIONES VERBALES Y PSICOLÓGICAS QUE PUEDEN SER COMETIDAS TANTO POR MUJERES COMO POR HOMBRES. SE PUEDE DEFINIR COMO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EL ACTO DE PODER U OMISIÓN RECURRENTE, INTENCIONAL O CÍCLICO, CON EL QUE SE DOMINA, SOMETE, CONTROLA O AGREDE FÍSICA, VERBAL, PSICOEMOCIONAL O SEXUALMENTE A CUALQUIER MIEMBRO DE LA FAMILIA, DENTRO O FUERA DE SU DOMICILIO, SITUACIÓN EN LA QUE EXISTE ALGÚN PARENTESCO ENTRE LOS INVOLUCRADOS. EXISTEN DIVERSAS CAUSAS QUE GENERAN VIOLENCIA FAMILIAR, Y ALGUNAS DE LAS CUALES DESTACAN SE REFLEJA POR LA ACTUAL CRISIS ECONÓMICA QUE VIVE NUESTRO, QUE TRAEN COMO CONSECUENCIA DESEMPLEO, Y QUE ELLO INCREMENTA LOS NIVELES DE ESTRÉS PRODUCIDOS POR LA CRECIENTE POBREZA, LA CUAL ES UN INDICADOR DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, Y SEGUNDO FACTOR QUE SE HA DETECTADO ES EL ABUSO DEL ALCOHOL. AHORA BIEN, NUESTRO CÓDIGO PENAL DE NUEVO LEÓN, DESCRIBE EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR DE LA SIGUIENTE MANERA: *COMETE EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR QUIEN HABITANDO O NO EN EL DOMICILIO DE LA PERSONA AGREDIDA, REALICE ACCIÓN U OMISIÓN, Y QUE ÉSTA ÚLTIMA SEA GRAVE Y REITERADA, QUE DAÑE LA INTEGRIDAD PSICOLÓGICA, FÍSICA, SEXUAL, PATRIMONIAL O ECONÓMICA, DE UNO O VARIOS MIEMBROS DE SU FAMILIA, DE LA*

CONCUBINA O CONCUBINO. DE DICHO TEXTO, DETECTAMOS QUE EN LA PRÁCTICA JURÍDICA Y DE LA LECTURA DE DICHO DELITO, LA EXPRESIÓN QUE LA AGRESIÓN YA SEA COMO ACCIÓN U OMISIÓN DEBE SER GRAVE Y REITERADA; ES DECIR QUE PARA QUE SE CONSUMA DICHA CONDUCTA DEL SUJETO ACTIVO DEL DELITO REQUIERE QUE SUS AGRESIONES EN CONTRA DE SU VÍCTIMA SE REALICEN DE **MANERA REITERADA.** EN ESTE SENTIDO SI DICHO ARTÍCULO CONTEMPLA QUE LA CONDUCTA DEBER SER “DE MANERA REITERADA, DERIVADO DE ELLO LA CONFUSIÓN ESTRIBA EN LA INTERPRETACIÓN JURÍDICA QUE DEBA RECAER, PUES ENTONCES HASTA CUÁNTAS OCASIONES DEBE MANIFESTARSE DICHA CONDUCTA PARA CONSIDERÁRSELE COMO TAL, LO QUE INVARIABLEMENTE ARROJA ALTAS POSIBILIDADES QUE LOS AGRESORES OBTENGAN UNA RESOLUCIÓN FAVORABLE AL NO DEMOSTRARSE LAS AGRESIONES REITERADAS CONTRA SU VÍCTIMA, CONTRAVINIENDO EL ESPIRITO DE CASTIGAR TODA FORMA DE VIOLENCIA GRAVE POR LOS SUJETOS SEÑALADOS EN EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR. PUES DE MANTENERSE VIGENTE DICHA EXPRESIÓN ES NECESARIO DEJAR ASENTADO LO QUE SE INTERPRETA POR REITERADA, PUES NO SE REFIERE A ACTOS HABITUALES, YA QUE NUESTRO CÓDIGO PENAL DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 45, SEÑALA QUE SE CONSIDERA DELINCUENTE HABITUAL AL QUE, EN UN PERIODO NO SUPERIOR A 12 AÑOS, HAYA SIDO CONDENADO POR TRES O MÁS DELITOS DE LA MISMA NATURALEZA, CUANDO LA ESENCIA Y MODALIDAD DE LOS HECHOS COMETIDOS, LOS MOTIVOS DETERMINANTES, LAS CONDICIONES PERSONALES Y EL GÉNERO DE VIDA LLEVADO POR EL AGENTE, DEMOSTRAREN EN ÉL UNA TENDENCIA PERSISTENTE AL DELITO. LO ANTERIOR ARROJA LA IMPERIOSA NECESIDAD DE SOMETERSE A UN ANÁLISIS JURÍDICO DEL TEXTO DE DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR PARTICULARMENTE EN LA EXPRESIÓN Y “REITERADA”, PUES DE LO CONTRARIO LAS VÍCTIMAS TIENEN QUE CONVENCER AL JUEZ PENAL EL PELIGRO FUNDADO DE QUE VIVE EN ESTADO DE AGRESIÓN PERMANENTE, QUE LE DIFICULTA TODA CONVIVENCIA CON EL AGRESOR QUE INCLUSO PUEDEN SER DEMASIADO TARDE, CUANDO SUCEDEN EN LA VÍCTIMA RESULTADOS IRREPARABLES. PARA EVITAR QUE CONTINÚEN ESTA PRÁCTICA ATENTANDO LOS DERECHOS DE LOS SUJETOS PASIVOS DE ESTE TIPO PENAL, ES URGENTE UNA

REFORMA COMO LA QUE HOY SE PROPONE AL MENCIONADO PRECEPTO CON EL OBJETIVO DE SOLVENTAR INTERPRETACIONES Y QUE SE DEFINA CLARAMENTE QUE QUIEN REALICE UNA SOLA O VARIAS ACCIONES QUE CAUSEN DAÑO FÍSICO O PSICOLÓGICO A UN FAMILIAR, COMETE EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR. LOS ESTADOS DE COAHUILA, JALISCO, ESTADO DE MÉXICO, ZACATECAS, VERACRUZ, AGUASCALIENTES, GUANAJUATO, COLIMA SON ALGUNOS ESTADOS QUE OMITEN EN SUS CÓDIGOS PENALES RESPECTO DE DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR SEA DE MANERA REITERADA. EN RAZÓN DE LOS ARGUMENTOS ANTES VERTIDOS ES QUE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTAMOS EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 287 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 287 BIS.- COMETE EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR QUIEN HABITANDO O NO EN EL DOMICILIO DE LA PERSONA AGREDIDA, REALICE ACCIÓN U OMISIÓN, Y QUE ÉSTA ÚLTIMA SEA GRAVE, QUE DAÑE LA INTEGRIDAD PSICOLÓGICA, FÍSICA, SEXUAL, PATRIMONIAL O ECONÓMICA, DE UNO O VARIOS MIEMBROS DE SU FAMILIA, DE LA CONCUBINA O CONCUBINO.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

ARTÍCULO TRANSITORIO. ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO”.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. NADA MAS PARA FELICITAR A MI COMPAÑERA LAURA PAULA, COMO SIEMPRE EN REITERADAS OCASIONES ELLA ESTÁ TRABAJANDO PARA QUE ESTE TIPO DE VIOLENCIA NO EXISTA, Y QUISIERA VER SI ME PERMITE SUSCRIBIRME LAURITA, YA QUE ESTOY MUY INTERESADA EN ESE TEMA, Y SI HAY NECESIDAD DE HACERLE LA REFORMA AL ARTÍCULO 287 BIS CUENTAS CON MI APOYO TOTAL. Y QUÉ BUENO VER POR ESTE TEMA YA QUE VEMOS QUE TODO ESTE VIENE DESENCADENADO DEBIDO AL ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y DA COMO RESULTADO QUE EXISTA LA VIOLENCIA TANTO FÍSICA, SEXUAL, ECONÓMICA, ETCÉTERA, TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA QUE EXISTEN LAMENTABLEMENTE Y QUE CON ESTO PODAMOS METER YA UN SEGURO PARA QUE NO EXISTA O LE PIENSEN DOS VECES CUANDO QUIERAN VIOLENTAR A LA FAMILIA. ES CUANTO”.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. PUES NADA MAS PARA FELICITAR A LA DIPUTADA LAURA PAULA QUE SIEMPRE SE HA PREOCUPADO EN GENERAL POR LA CIUDADANÍA, Y HACERLE LA MODIFICACIÓN AL 287 BIS VA A SER MUY IMPORTANTE PORQUE LAMENTABLEMENTE HAN EXISTIDO CANTIDAD Y VA EN CRECIENTE, ENTONCES CON ESTO YA LE VAN A PENSAR, VA DISMINUIR Y VA CAMBIAR EL PANORAMA. SI NOS PERMITE SUSCRIBIRNOS DIPUTADA, LA FELICITO”.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. TAMBIÉN PARA FELICITAR A MI COMPAÑERA Y AMIGA

LAURA PAULA POR ESTA INICIATIVA Y SOLICITARTE AMIGA SI NOS PERMITES TAMBIÉN SIGNAR LA MISMA. MUCHAS GRACIAS Y FELICIDADES. GRACIAS”.

LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA DIPUTADA PROMOVENTE SI ACEPTABA LA SUSCRIPCIÓN DE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS EN LA REFERIDA INICIATIVA.

C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ: “SI POR SUPUESTO MUY AGRADECIDA POR ESE RESPALDO Y QUIERO COMENTAR QUE NO ES ALGO QUE A MI SE ME HAYA OCURRIDO, O ALGO QUE HAYA SURGIDO DE MÍ LA PROPUESTA, SINO ES UNA PETICIÓN QUE HACEN EN LOS CONVERSATORIOS Y QUE HACEN EN LOS PANELES DE LAS ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN Y QUE LUCHAN EN CONTRA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ES UNA PETICIÓN PÚBLICA QUE HACEN EN OTROS MICRÓFONOS, EN OTRAS ÁREAS, PERO YO TENGO LA OPORTUNIDAD DE HACERLO AQUÍ Y CON MUCHO GUSTO LO HICE. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “**DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTE AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA Y JOSÉ LUIS GARZA OCHOA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA CANTÚ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL

ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 11144/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, YA QUE **CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS DICTAMEN 11145/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ EL DIPUTADO ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.- **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN LE FUE TURNADO EN FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2017, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 11144/LXXIV, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL CC. MARGARITO ZÚÑIGA ZÁRATE Y DIVERSOS ESTUDIANTES INTEGRANTES DEL CENTRO ESTUDIANTIL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTICULO 51 DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL**

ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. MENCIONAN LOS PROMOVENTES QUE, EL INSTITUTO PROTEGE AL TRABAJADOR Y A SU FAMILIA GARANTIZÁNDOLE SEGURIDAD MÁS ALLÁ DE SU MUERTE, SIN EMBARGO ES CADA DÍAS MÁS FRECUENTE PARA LA CLASE TRABAJADORA LA AMENAZA DE LA DESAPARICIÓN INVOLUNTARIA O DESAPARICIÓN FORZADA QUE POR NO SER CONTEMPLADA POR EL INSTITUTO DEJA AL TRABAJADOR Y A SU FAMILIA EN ESTADO DE INDEFENSIÓN Y EL PELIGRO DE QUE SU VIVIENDA DEJE DE FORMAR PARTE DE SU PATRIMONIO FAMILIAR YA QUE EN EL ARTICULADO DEL INSTITUTO NO SE CONTEMPLA LA FIGURA CADA DÍAS MÁS RECURRENTE DE LA DESAPARICIÓN FORZADA. AÑADEN QUE, CUANDO UN TRABAJADOR HUBIERE RECIBIDO CRÉDITO DEL INSTITUTO, ÉSTE LE OTORGARA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA DEJADO DE PERCIBIR INGRESOS SALARIALES, PRORROGAS EN LOS PAGOS DE LA AMORTIZACIÓN, QUE TENGA QUE HACER POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS. PARA TAL EFECTO EL TRABAJADOR AL ACREDITADO DEBERÁ PRESENTAR SU SOLICITUD AL INSTITUTO DENTRO EL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE DEJE DE PERCIBIR INGRESOS SALARIALES. INDICAN TAMBIÉN QUE, LOS FONDOS DE LA SUBCUENTA DE VIVIENDA QUE NO HUBIESEN SIDO APLICADOS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 43 BIS, SERÁN TRANSFERIDOS A LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO PARA LA CONTRATACIÓN DE PENSIÓN. SEÑALAN LOS PROMOVENTES QUE, EL TRABAJADOR AL CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO, PUEDE, EN CASO DE INCAPACIDAD TOTAL O PERMANENTE DE MUERTE, QUEDAR LIBRE O SUS BENEFICIARIOS DE LAS OBLIGACIONES DE DOMINIO A FAVOR DEL INSTITUTO DERIVADOS DE ESOS CRÉDITOS. CONCLUYEN EXPONIENDO QUE, LOS CRÉDITOS QUE EL INSTITUTO OTORGUE A LOS TRABAJADORES ESTARÁN CUBIERTOS POR UN SEGURO PARA LOS CASOS DE INCAPACIDAD TOTAL O PERMANENTE O DE MUERTE, QUE LIBERE AL TRABAJADOR O A SUS BENEFICIARIOS DE LAS OBLIGACIONES GRAVÁMENES O LIMITACIONES DE DOMINIO A FAVOR DEL INSTITUTO DERIVADOS DE ESOS CRÉDITOS. UNA VEZ

ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. VISUALIZAMOS QUE LA INICIATIVA PLANTEA UNA REFORMA A LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN RELACIÓN A LA DESAPARICIÓN FORZADA. BAJO ESA TESITURA, CONSIDERAMOS IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2017 APROBÓ POR UNANIMIDAD CON 397 VOTOS A FAVOR LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y LA TURNO AL PODER EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN. EN ESE SENTIDO CREEMOS QUE RESULTARÍA PERTINENTE PERMANECER A LA ESPERA DE SU PUBLICACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR, PUESTO QUE PODRÍA GENERAR DISCORDANCIA CON LO PETICIONADO EN LA PRESENTE INICIATIVA. CONCATENADO A LO VERTIDO ESTABLECEMOS QUE LA REDACCIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL DOCUMENTO EN ESTUDIO RESULTA AMBIGUA, PUESTO QUE NO DETERMINA Y JUSTIFICA CON EXACTITUD LA MODIFICACIÓN PRETENDIDA. EN ESE SENTIDO AUNQUE EL ARTICULO 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLEZCA QUE LAS INICIATIVAS DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO Y FIRMADAS, INCLUYENDO UNA PARTE CON LA EXPOSICIÓN DE LOS MOTIVOS QUE LA FUNDAMENTEN Y CONCLUIRÁN SUGIRIENDO LA FORMA EN QUE SE SOLICITE SEAN APROBADAS POR EL CONGRESO, CREEMOS PERTINENTE QUE LOS PROMOVENTES EXPRESEN CON CLARIDAD LA REDACCIÓN DE SUS PRETENSIONES, PUESTO QUE ES RAZÓN FUNDAMENTAL PARA ACRECENTAR SU ANÁLISIS Y DETERMINAR DE UNA MANERA PRECISA EL SENTIDO DE LA MISMA. SI BIEN ES CIERTO QUE LA INICIATIVA OSTENTA UNA INTENCIÓN

MODIFICADORA, CONSIDERAMOS QUE NO ES PROCEDENTE DEBIDO A QUE SU CONTENIDO RESULTA INCIERTO Y SU ARGUMENTACIÓN INSUFICIENTE, AUNADO A QUE ACTUALMENTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS APROBÓ LA LEY GENERAL DE DESAPARICIÓN FORZADA, POR LO QUE CREEMOS QUE ES PERTINENTE ESPERAR SU PUBLICACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR, PREVIO A LA REALIZACIÓN DE ALGUNA REFORMA EN LA MATERIA QUE PUDIERA CAUSAR DISCORDANCIA CON SU CONTENIDO EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN NO HA LUGAR LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTICULO 51 DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS DEONENTES VA DIRIGIDA A PROPONER UNA REFORMA A LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN RELACIÓN A LA

DESAPARICIÓN FORZADA. UNO DE LOS ARGUMENTOS QUE ESTABLECEN LOS PROMOVENTES EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS VERSA SOBRE LA IMPORTANCIA DE REALIZAR CAMBIOS Y LA PRESENTE NORMA FEDERAL TODA VEZ CONTEMPLADA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. LA DESAPARICIÓN INVOLUNTARIA O FORZADA POR LO QUE HAY UN VACÍO LEGAL EN DICHA LEY DEJANDO AL TRABAJADOR Y SU FAMILIA EN ESTADO DE INDEFENSIÓN Y EL PELIGRO DE QUE SU VIVIENDA DEJE DE FORMAR PARTE DE SU PATRIMONIO FAMILIAR. LA PRESENTE INICIATIVA PRESENTADA POR LOS DEONENTES OSTENTA UNA INTENCIÓN MODIFICADORA Y DE PROYECCIÓN EN EL CASO DE DESAPARICIÓN AUNQUE COINCIDE CON LOS ARGUMENTOS VERTIDOS POR LA COMISIÓN LEGISLATIVA QUE NO ES PROCEDENTE DEBIDO A QUE SU CONTENIDO RESULTA INCIERTO Y SU ARGUMENTO INSUFICIENTE. TAMBIÉN LA REDACCIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL DOCUMENTO EN ESTUDIO RESULTA AMBIGUA, PUESTO QUE NO DETERMINA Y JUSTIFICA CON EXACTITUD LA MODIFICACIÓN PRETENDIDA. AUNADO A QUE ACTUALMENTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS APROBÓ LA LEY GENERAL DE DESAPARICIÓN FORZADA. BAJO ESTE PRONUNCIAMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS QUERIDA COMPAÑERA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, SE PRESENTÓ A ESTA SOBERANÍA PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES PARA QUE SE PREVEA EN ELLA LA FIGURA DE LA DESAPARICIÓN FORZADA, EN ESE SENTIDO COINCIDIMOS CON EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN QUE SEÑALA DE NO HA LUGAR APROBAR DICHA SOLICITUD. PUES ACTUALMENTE SE ENCUENTRA PENDIENTE LA PUBLICACIÓN POR EL EJECUTIVO FEDERAL. LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN

FORZADA DE PERSONAS POR LO QUE PARA NO CONTRAVENIR LO DISPUESTO EN DICHA LEY ESTIMAMOS PERTINENTE ESPERAR A SU PUBLICACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR, AUNADA A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE ESTA SOLICITUD NO ES CLARA, NI PRECISA CON LO SOLICITADO POR LO QUE NO REÚNE LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. ES POR ELLO QUE LES INVITAMOS A CADA UNO DE USTEDES A VOTAR EN EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE SE PRESENTÓ”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, SE DISCUTE UN PROYECTO DE DICTAMEN QUE DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA CUMPLE LO QUE EL MISMO ESTABLECE. EL DICTAMEN DEVIENE DE UNA INICIATIVA PROMOVIDA POR ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN QUE PARTICIPAN EN EL CENTRO ESTUDIANTIL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE DICHA FACULTAD UNIVERSITARIA. LA INICIATIVA PROPONE REFORMAR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA, DICHO ARTÍCULO ESTABLECE QUE LOS CRÉDITOS QUE EL INSTITUTO OTORGUE A LOS TRABAJADORES ESTARÁN CUBIERTOS POR UN SEGURO PARA LOS CASOS DE INCAPACIDAD TOTAL O PERMANENTE O DE MUERTE QUE LIBEREN AL TRABAJADOR O A SUS BENEFICIARIOS DE LAS OBLIGACIONES GRAVÁMENES O LIMITACIONES DE DOMINIO A FAVOR DEL INSTITUTO DERIVADO DE SUS CRÉDITOS. EL COSTO DEL SEGURO SERÁ CUBIERTO POR EL INSTITUTO. SE PREVÉ TAMBIÉN QUE LOS TRABAJADORES ACREDITADOS PODRÁN MANIFESTAR EXPRESAMENTE SU VOLUNTAD ANTE EL INSTITUTO PARA QUE EN CASO DE MUERTE LA LIBERACIÓN DE LAS OBLIGACIONES, GRAVÁMENES O LIMITACIONES DE DOMINIO QUE EXISTAN A FAVOR DEL INSTITUTO, ASÍ COMO LA ADJUDICACIÓN DEL INMUEBLE LIBERE A QUE ELLO SE HAGA EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS QUE ESTOS DESIGNEN. EN CASOS DE CONTROVERSIA EL INSTITUTO PROCEDERÁ

EXCLUSIVAMENTE A LA LIBERACIÓN REFERIDA Y SE ABSTENDRÁ DE ADJUDICAR EL INMUEBLE ENTRE OTRAS DISPOSICIONES. SIN EMBARGO LOS PROMOVENTES PRESENTAN UNA DEFICIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y NO PROPONEN UN PROYECTO DE DECRETO. CONSECUENTEMENTE EL ESCRITO NO CUMPLE LAS FORMALIDADES DE UNA INICIATIVA POR LO QUE NO ES DABLE DICTAMINARLO. POR LO ANTES EXPUESTO LA BANCADA QUE REPRESENTO VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS CONVOCA A HACERLO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA, MESA DIRECTIVA. REPUBLICANA ASAMBLEA, VISUALIZANDO LA INTENCIÓN DE LOS PROMOVENTES EN MODIFICAR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA. SIN EMBARGO ES MENESTER QUE LOS SEÑALAMIENTOS DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA PROPUESTA CONSIDERAN QUE LOS PROMOVENTES NO CUMPLEN CON LA CABALIDAD DE LOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REFERIDO A LA DEBIDA PRESENTACIÓN DEL MISMO. LO ANTERIOR ATENDIENDO QUE SU CONTENIDO Y RESULTADOS SON INCIERTOS EN SU ARGUMENTACIÓN INSUFICIENTE AUNADO A QUE EL PASADO 12 DE OCTUBRE DEL 2017 LA CÁMARA DE DIPUTADOS APROBÓ LA LEY GENERAL EN MATERIA DE

DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y LA TURNÓ AL PODER EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN. EN ESTE SENTIDO ES QUE CREEMOS PERTINENTE PERMANECER EN LA ESPERA DE SU PUBLICACIÓN Y QUE ENTRE EN VIGOR, PUESTO QUE PODRÍA GENERAR DISCORDANCIA CON LA PETICIÓN PRESENTADA DEL QUE INICIÓ LA PRESENTACIÓN. AHORA BIEN, POR TALES RAZONAMIENTOS EXPUESTOS LE SOLICITAMOS A TODOS LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS DIPUTADOS. SE ENCUENTRA EN DEBATE EL EXPEDIENTE 11144 DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA QUE PRESENTA UN GRUPO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DE LA FACULTAD QUE PROPONE REFORMAR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA. LA INICIATIVA SE CONSIDERA DE VITAL IMPORTANCIA TODA VEZ QUE ES MUY LOABLE SU IMPLEMENTACIÓN EN LA LEY FEDERAL PARA QUE LOS FAMILIARES DE LOS DERECHOHABIENTES NO SE LES APLIQUE UN GASTO CUANDO SE ENCUENTREN EN LA SITUACIÓN DE DESAPARICIÓN FORZADA. SIN EMBARGO, CABE ACLARAR QUE LA MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA ES DE COMPETENCIA FEDERAL Y EL CONGRESO DEL ESTADO NO PUEDE LEGISLAR EN ESA MATERIA Y SE VE IMPEDIDO PARA ATENDERLA, POR LO TANTO ESTOY DE ACUERDO CON EL PROYECTO DE ACUERDO QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN PONENTE Y LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE,

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 37 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11144/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 11145/LXXIV DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN** LE FUE TURNADO EN FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2017, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 11145/LXXIV**, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA **CC. SILVIA PATRICIA PECINA DÁVILA Y DIVERSOS ESTUDIANTES INTEGRANTES DEL CENTRO ESTUDIANTIL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 201 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE INICIATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. MENCIONAN LOS PROMOVENTES QUE, CONSIDERAN QUE LA

PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA ES DE SUMA IMPORTANCIA, YA QUE EN ELLA SE ESTABLECE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD ENTRE LAS PARTES, Y/O EQUIDAD PROCESAL, ES DECIR, COMO SU NOMBRE LO INDICA, MANTENER EL EQUILIBRIO ENTRE LAS PARTES DENTRO DEL PROCESO PENAL ACUSATORIO, LO QUE DEBE OBSERVARSE EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DE DICHO PROCESO, DESDE LA INVESTIGACIÓN INICIAL, LA INVESTIGACIÓN COMPLEMENTARIA Y ANTES DEL DESAHOGO DE LA ETAPA INMEDIATA, SEGÚN SEA EL CASO, SIEMPRE GARANTIZANDO Y SALVAGUARDANDO LOS DERECHOS QUE EMANAN DE NUESTRA CARTA MAGNA PARA CON LA O LAS VÍCTIMAS DE LOS DELITOS, EL O LOS OFENDIDOS, EL ASESOR JURÍDICO, EL MINISTERIO PÚBLICO, EL IMPUTADO Y SU DEFENSA, YA SEA PÚBLICA O PRIVADA. AÑADEN QUE, ES INDISPENSABLE HACER HINCAPIÉ EN QUE EL ARTÍCULO 201 ESPECÍFICAMENTE EN SU FRACCIÓN I DEL ORDENAMIENTO MULTICITADO, VULNERA LOS DERECHOS CON LOS QUE CUENTA EL IMPUTADO Y SU DEFENSA, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 20 CONSTITUCIONAL, DEJÁNDOLOS METAFÓRICAMENTE “ATADOS DE MANOS” AL SER EL LA FISCALÍA EL ÚNICO SUJETO PROCESAR AUTORIZADO PARA PROMOVER ANTE EL JUEZ E CONTROL UN PROCEDIMIENTO ABREVIADO DE BENEFICIO TANTO PARA LA VÍCTIMA COMO PARA EL ACUSADO, HE AHÍ LA DISCREPANCIA MOTIVO DE LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN. CONCLUYEN INDICANDO QUE, ES VITAL QUE DICHO CÓDIGO NACIONAL DEL PROCEDIMIENTOS PENALES SE CIÑA A LO QUE DICTA NUESTRA CONSTITUCIÓN MEXICANA Y ASÍ PREVALEZCA SU SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL, SALVAGUARDANDO LOS DERECHOS CON LOS QUE CUENTAN TODAS LAS PARTES EN EL PROCESO Y SOBRE TODO QUE LA “BALANZA ESTE EQUILIBRADA”, Y NO SE INCURRA EN UNA DESIGUALDAD PROCESAS PARA LAS PARTES. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. VISUALIZAMOS QUE LA INICIATIVA PRESENTADA TIENE UNA INTENCIÓN MODIFICADORA DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, PUESTO QUE ESTABLECE QUE EL ARTÍCULO 201 VULNERA LOS DERECHOS DEL IMPUTADO Y SU DEFENSA, ARGUMENTANDO QUE LA FISCALÍA ES EL ÚNICO SUJETO PROCESAL AUTORIZADO PARA PROMOVER ANTE EL JUEZ DE CONTROL UN PROCEDIMIENTO ABREVIADO. SIN EMBARGO CABE SEÑALAR QUE EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN SEGUNDA INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE CORRESPONDE A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN **“LA INTERPRETACIÓN DE LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO, MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE NORMAS DE CARÁCTER GENERAL.”** POR LO TANTO VISUALIZAMOS QUE NUESTRA COMPETENCIA Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN SE ENCUENTRAN CIRCUNSCRITOS ÚNICAMENTE A LA LEGISLACIÓN ESTATAL. ASÍ MISMO CONFORME AL INCISO B) DEL ARTÍCULO ANTE CITADO, LA COMISIÓN CUENTA CON LA FACULTAD DE ***“INICIACIÓN ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN DE LAS LEYES QUE A ÉSTE COMPETAN, ASÍ COMO SU REFORMA O DEROGACIÓN.”*** POR LO TANTO COINCIDIMOS QUE EN EL PRESENTE ASUNTO, EXCLUSIVAMENTE EJECUTAREMOS UN PROCESO DE TRÁNSITO, PUESTO QUE CONTAMOS CON LA POTESTAD DE INICIAR ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN REFORMAS O DEROGACIÓN DE LAS LEYES QUE SEAN DE SU COMPETENCIA. EN ESE SENTIDO, RESULTA MENESTER MENCIONAR QUE ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN NO ES COMPETENTE PARA DETERMINAR EL SENTIDO DE LA PRESENTE INICIATIVA, TODA VEZ QUE NUESTRO ÁMBITO DE ACCIÓN SE CIRCUNSCRIBE A ORDENAMIENTOS LOCALES, Y EL PRESENTE INSTRUMENTO PLANTEA MODIFICACIONES A UN ORDENAMIENTO FEDERAL, RAZÓN POR LA CUAL CONSIDERAMOS QUE EL ÓRGANO COMPETENTE PARA ANALIZAR LA PRESENTE INICIATIVA ES EL CONGRESO DE LA UNIÓN. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS

ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: PROYECTO DE **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 201.....

I. QUE EL MINISTERIO PÚBLICO, **EL ACUSADO O SU DEFENSA** SOLICITE EL PROCEDIMIENTO, PARA LO CUAL SE DEBERÁ FORMULAR LA ACUSACIÓN Y EXPONER LOS DATOS DE PRUEBA QUE LA SUSTENTAN. LA ACUSACIÓN DEBERÁ CONTENER LA ENUNCIACIÓN DE LOS HECHOS QUE SE ATRIBUYEN AL ACUSADO, SU CLASIFICACIÓN JURÍDICA Y GRADO DE INTERVENCIÓN, ASÍ COMO LAS PENAS Y EL MONTO DE REPARACIÓN DEL DAÑO;

II. A III. (.....)

a) A E) (.....)

TRANSITORIO. ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **SEGUNDO.-** REMÍTASE AL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA

MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑORA PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, CON LA REFORMA RELATIVA AL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO SE IMPLEMENTÓ EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS QUE DEBERÁN SEGUIR LAS AUTORIDADES EN TODO PROCESO PENAL. DENTRO DE DICHO CÓDIGO SE ESTABLECE LA OPORTUNIDAD DE UN PROCEDIMIENTO ABREVIADO SIN EMBARGO LA SOLICITUD DEL MISMO SE ESTABLECE SOLO A FAVOR DEL MINISTERIO PÚBLICO. POR LO QUE COINCIDIMOS CON LA PROPUESTA DE REFORMA PRESENTADA AL ARTÍCULO 201 FRACCIÓN I DE DICHA NORMATIVA PARA QUE SEA NO SOLO UN DERECHO DE LA REPRESENTACIÓN SOCIAL, SINO TAMBIÉN DEL INDICIADO O SU DEFENSA Y ASÍ ESTÉN EN IGUALDAD DE CONDICIONES EN EL PROCESO. ES POR ELLO QUE MANIFESTAMOS A FAVOR DEL DICTAMEN QUE ENVÍA LA PROPUESTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS INVITÁNDOLOS A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “EN EL ARTÍCULO 201 QUE SE PRETENDE AHORITA PONER A VOTACIÓN ME GUSTARÍA SOMETER A UNA VOTACIÓN PARTICULAR QUE DESPUÉS DEL INCISO PRIMERO SE PUDIERA AGREGAR PARA EFECTOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR EL ACUSADO SU DEFENSA CONTARÁN CON EL APOYO DEL MINISTERIO PÚBLICO A FIN DE FORMULAR LA ACUSACIÓN Y EXPONER LOS DATOS DE PRUEBA QUE LO SUSTENTAN. VOY A ESTABLECER UNA FUNDAMENTACIÓN, ES QUE VISLUMBRAMOS QUE LA PROMOVENTE BUSCA QUE EL ACUSADO EN SU DEFENSA PUEDAN SOLICITAR EL PROCEDIMIENTO PENAL ABREVIADO SIN EMBARGO DE CONFORMIDAD CON EL MISMO NUMERAL 201 DEL CÓDIGO

NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES ES NECESARIO FORMULAR LA ACUSACIÓN Y EXPONER LOS DATOS DE PRUEBA QUE LA SUSTENTE. DATOS PARTICULARES DEL PROCESO PENAL QUE DIFÍCILMENTE EL IMPUTADOS EN SU DEFENSA TENDRÁN EN SUS MANOS AL MOMENTO DE SOLICITAR DICHO PROCEDIMIENTO POR LO QUE CONSIDERAMOS IMPORTANTE ESTABLECER EN LA PROPUESTA DEL PROMOVENTE QUE SEA EL PROPIO MINISTERIO PÚBLICO LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE PARA COADYUVAR CON LA SOLICITUD DEL IMPUTADO O SU REPRESENTANTE LEGAL A FIN DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO ESTIPULADO POR EL MENCIONADO ARTÍCULO. SI BIEN ES POSIBLE QUE EL PROPIO IMPUTADO O DENUNCIANTE PUEDA VALERSE POR SI MISMO NO TODOS TIENEN LA CAPACIDAD DE PODERLO HACER, ES POR ELLO QUE DEBE DE ESTAR SIEMPRE A DISPOSICIÓN EL MINISTERIO PÚBLICO DE PODER COADYUVAR DE SER ASÍ NECESARIO POR LA PARTE QUE LO NECESITE POR ESO ES QUE CONSIDERO IMPORTANTE Y FUNDAMENTAL QUE SE TOME EN CUENTA ESTA PROPUESTA DE VOTO PARTICULAR EN ESTE SENTIDO PORQUE QUEDARÍA VULNERABLE EL CIUDADANO O LA VÍCTIMA EN ESTE CASO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE NADA MAS PARA COMENTAR QUE YA NO ES EL MOMENTO OPORTUNO, SI BIEN ES CIERTO QUE LO QUE SOLICITA EL DIPUTADO GABRIEL PUDIERA SER CONSIDERADO O RELEVANTE CREO QUE NO ES EL MOMENTO OPORTUNO PARA PODER HACER MODIFICACIONES. ES UN DICTAMEN QUE YA SE APROBÓ Y QUE ESTAMOS NADA MAS EN VOTACIÓN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ES CIERTO, LAMENTABLEMENTE FUE EN EL MOMENTO EN EL CUAL YO NO ME ENCONTRABA PRESENTE, LAMENTABLEMENTE SE VA A PONER A VOTACIÓN UN DICTAMEN VICIADO, EVENTUALMENTE PRESENTARÉ LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE PARA ESTA MODIFICACIÓN, PERO DE ENTRADA SI QUIERO QUE QUEDE CONSTANCIA QUE

ESTE DICTAMEN TRAE UN ERROR DE ORIGEN Y POR LO CUAL YO ME VOY ABSTENER DE VOTARLO PORQUE CONSIDERO QUE VA EQUIVOCADO ESTO. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “DE ENTERADO LA MANIFESTACIÓN DEL DIPUTADO GABRIEL TLÁLOC”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS MESA DIRECTA. HONORABLE ASAMBLEA, LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES TIENE UNA INTENCIÓN MODIFICADA DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES PUESTO QUE ESTABLECE QUE EN EL ARTÍCULO 201 VULNERA LOS DERECHOS DEL IMPUTADO Y SU DEFENSA ARGUMENTANDO QUE LA FISCALÍA ES EL ÚNICO SUJETO PROCESAL AUTORIZADO PARA PROMOVER ANTE EL JUEZ DE CONTROL UN PROCEDIMIENTO ABREVIADO. ESTABLECEN LOS DEONENTES LA IMPORTANCIA DE REALIZAR DIVERSAS MODIFICACIONES AL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES A FIN DE ESTABLECER EL PRINCIPIO DE IGUALDAD ENTRE LAS PARTES Y O EQUIDAD PROCESAL, ES DECIR MANTENER EL EQUILIBRIO ENTRE LAS PARTES DENTRO DEL PROCESO PENAL ACUSATORIO. LO QUE DEBE DE OBSERVARSE EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DE DICHO PROCESO. ADEMÁS ESTABLECEN UNA SERIE DE ELEMENTOS CONCATENADOS PARA QUE EL LEGISLADOR OBSERVE LA NECESIDAD DE REALIZAR CAMBIOS A LA LEY. BIENVENIDAS TODAS LAS INICIATIVAS SOBRE TODO LAS QUE PROCEDEN DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS COMO LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, SIN EMBARGO POR TRATARSE DE UNA INICIATIVA CON CARÁCTER DE RANGO FEDERAL LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN SOLO SE DECANTA COMO ÓRGANO DE TRANSITO PARA QUE SE ENVÍE AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA PRESENTE PROPUESTA. BAJO ESTE PRONUNCIAMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EL

GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NOS ENCONTRAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, ES PARA MANIFESTAR MI APOYO A FAVOR DEL DICTAMEN QUE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN EL CUAL CONTIENE LA REFORMA AL ORDENAMIENTO FEDERAL DENOMINADO CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO BUSCAMOS GARANTIZAR QUE LOS CIUDADANOS SE SIENTA PROTEGIDOS Y CUANDO ESTÁ EN NUESTRAS MANOS HACEMOS TODO LO POSIBLE PARA DARLES ESA TRANQUILIDAD QUE SE MERECE. POR ESO EL DÍA DE HOY NOS COMPLACE HABLAR A FAVOR DE ESTE REFORMA CON LA QUE SE PROPONE FORTALECER LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EN EL ÁMBITO PENAL. EN ESE SENTIDO QUIERO FELICITAR Y AGRADECERLE LOS ESFUERZOS A LOS PROMOVENTES QUE PRESENTARON ESTA INICIATIVA, NO CABE DUDA QUE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES CADA DÍA MÁS IMPORTANTE PARA ROBUSTECER NUESTRO SISTEMA DEMOCRÁTICO Y NOS MUCHO GUSTO QUE CADA VEZ MÁS LOS ESTUDIANTES DE INVOLUCREN EN EL TEMA DE LA ACTUALIDAD. CABE DESTACAR QUE EL ORDENAMIENTO REFORMAR ES COMPETENCIA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN POR SER UNA LEY FEDERAL POR LO QUE COINCIDIMOS CON LA COMISIÓN DICTAMINADORA EN REMITIR EL PRESENTE ASUNTO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA SU TRAMITE RESPECTIVO. POR LO ANTERIOR LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC.

DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, HACEMOS USO DE LA TRIBUNA EN APOYO AL PROYECTO DE DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, RELACIONADO CON LA REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 201, DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE 11415/LXXIV. EL PRESENTE DICTAMEN SE ORIGINA DE LA INICIATIVA PROMOVIDA POR UN GRUPO DE ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, QUE PARTICIPAN EN EL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE DICHA FACULTAD. EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE, QUE CONSTA DE TRES FRACCIONES, SE REFIERE A LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA Y VERIFICACIÓN DEL JUEZ DE CONTROL PARA AUTORIZAR EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO. LA FRACCIÓN I ESTABLECE QUE ÚNICAMENTE EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ SOLICITAR EL PROCEDIMIENTO, PARA LO CUAL DEBERÁ FORMULAR LA ACUSACIÓN Y EXPONER LOS DATOS DE PRUEBA QUE LA SUSTENTAN. ESTA DISPOSICIÓN AFECTA EL PRINCIPIO DE IGUALDAD PROCESAL, AL NO PERMITIR QUE EL ACUSADO O SU DEFENSA, TAMBIÉN SOLICITEN AL JUEZ DICHO PROCEDIMIENTO, CUANDO LO ESTIMEN PERTINENTE. EL PRINCIPIO DE IGUALDAD PROCESAL SIGNIFICA QUE LAS DOS PARTES, CONSTITUIDAS POR EL DEMANDANTE Y EL DEMANDADO O EN ACUSADOR Y EL ACUSADO, DISPONGAN DE LAS MISMAS OPORTUNIDADES PARA FORMULAR CARGO Y DESCARGOS Y EJERCER LOS DERECHOS TENDIENTES A DEMOSTRARLOS, LO QUE ASEGURA QUE LAS DECISIONES DICTADAS POR EL JUEZ SEAN IMPARCIALES. POR ELLO, LOS PROMOVENTES PROPONEN REFORMAR LA FRACCIÓN I, PARA QUE TAMBIÉN AL

ACUSADO O SU DEFENSA, PUE DAN SOLICITAR EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO, CUANDO ESTÉN CONVENCIDOS DE QUE CON ESTA ACCIÓN, SE FAVORECEN SUS INTERESES. POR TRATARSE DE UNA INICIATIVA DE REFORMA A UNA NORMATIVA FEDERAL, EL CONGRESO DEL ESTADO CARECE DE COMPETENCIA, PARA DICTAMINARLA. CONSECUENTEMENTE, LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, DEBERÁ REMITIRSE AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA SU EVALUACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE. POR LO ANTES EXPUESTO, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA NUEVA ALIANZA QUE REPRESENTO EN ESTE CONGRESO VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS CONVOCA A HACERLO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN SE LE PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 201 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, CONSIDERAN LOS PROMOVENTES QUE LA PRESENTE INICIATIVA A LA REFORMA TRATA SOBRE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD QUE DEBE DE EXISTIR ENTRE LAS PARTES Y/O EQUIDAD PROCESAL. LA INICIATIVA PRESENTADA TIENE UNA INTENCIÓN MODIFICADORA DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES PUESTO QUE ESTABLECE QUE EL ARTÍCULO 201 VULNERA LOS DERECHOS DEL IMPUTADO Y SU DEFENSA. ARGUMENTADO QUE LA FISCALÍA ES EL ÚNICO SUJETO PROCESAL AUTORIZADO PARA PROMOVER ANTE EL JUEZ DE CONTROL UN PROCEDIMIENTO ABREVIADO. SIN EMBARGO CABE SEÑALAR QUE EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II INCISO “A” DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE NUESTRA COMPETENCIA Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN SE ENCUENTRA CIRCUNSCRITOS ÚNICAMENTE A LA LEGISLACIÓN ESTATAL EN ESTE SENTIDO ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN NO ES COMPETENTE PARA DETERMINAR EL SENTIDO DE LA PRESENTE INICIATIVA YA QUE ÉSTA PLANTEA MODIFICACIONES A UN ORDENAMIENTO FEDERAL. RAZÓN POR LA CUAL CONSIDERAMOS QUE EL ÓRGANO COMPETENTE PARA ANALIZAR LA PRESENTE INICIATIVA ES EL

CONGRESO DE LA UNIÓN POR LO TANTO EL PRESENTE ASUNTO SE ENVÍA PARA SU CONOCIMIENTO AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN. EN ATENCIÓN A LO ANTES ARGUMENTADO NUESTRO VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES CON 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11145/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. LOS **SUSCRITOS, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO EN EL ESTADO, PRESENTAMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO:** ESTA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO, **DESIGNA AL CIUDADANO DIPUTADO MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR EN EL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES. ES CUANTO”.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLO PARA SECUNDAR LA PROPUESTA QUE SE ACABA DE MENCIONAR HACE UN MOMENTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MAS LO MISMO IGUAL QUE EL COMPAÑERO FELIPE APOYAR EL SIGUIENTE ACUERDO QUE PUES NOSOTROS LO CONSIDERAMOS BUENO Y EN ESE SENTIDO ES EL APOYO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DEL DIP. **MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ**, RELATIVO A LA **DESIGNACIÓN DEL DIPUTADO MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL **INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, POR LO QUE SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR REPARTIERA LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LA CÉDULAS DE VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA PASARA LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS DIPUTADOS DEPOSITARAN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDIUM.

EMITIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN POR LOS CC. DIPUTADOS, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA Y SEGUNDA SECRETARIA, COMPUTARAN LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN.

CONTABILIZADAS QUE FUERON, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA INFORMARA EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ LA VOTACIÓN SIENDO POR MAYORÍA CON 30 VOTOS A FAVOR Y 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “DE ACUERDO A LA VOTACIÓN SE **DESIGNA AL DIPUTADO MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, COMO REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**”.

ASIMISMO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “**LOS SUSCRITOS, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO EN EL ESTADO, PRESENTAMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE: **ACUERDO ÚNICO.-** ESTA

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO, APRUEBA SE REALICE UNA PLATICA INFORMATIVA IMPARTIDA POR LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA NUEVO LEÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON EL FIN DE DAR A CONOCER LA MODIFICACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA ELECTORAL DEL ESTADO, DICHA REUNIÓN SE LLEVARA A CABO EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA “BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE ESTE PALACIO LEGISLATIVO. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR EN EL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO**. ES CUANTO PRESIDENTE”.

TERMINADA LA LECTURA DE LA PROPUESTA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARÁN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, NADA MAS PARA FELICITAR AL DOCTOR FELIPE Y TAMBIÉN APOYAR ESTA INICIATIVA QUE ES IMPORTANTE PARA QUE LOS CIUDADANOS DE TODA LA COMUNIDAD Y EN ESPECIAL ESTA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA ESTÉN AL PENDIENTE DE LO QUE REPRESENTA LA CARTOGRAFÍA PUESTO QUE LO QUE REPRESENTA PARA EL PRÓXIMO AÑO PARA TODOS LOS CIUDADANOS LOS CAMBIO DE GOBIERNO. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “ENTERADOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE LA MESA DE TRABAJO QUE ANUNCIÓ EL DIPUTADO FELIPE HERNÁNDEZ”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTA PROPUESTA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS

CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA MESA DE TRABAJO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 33 VOTOS, RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE UNA PLÁTICA INFORMATIVA IMPARTIDA POR LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA NUEVO LEÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

APROBADO QUE FUE LA PROPUESTA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. ASAMBLEA, EL DÍA DE HOY MANIFIESTO MI RENUNCIA AL PARTIDO QUE MILITO, NO ME HA SIDO DIFÍCIL TOMAR ESTA DECISIÓN YA QUE ME HE DESEMPEÑADO SIEMPRE REGIDO A MIS PRINCIPIOS. CADEREYTA ES LO MÁS VALIOSO QUE TENGO DESPUÉS DE MI FAMILIA Y POR MI FAMILIA Y LA DE TODOS USTEDES HOY COMIENZO UNA NUEVA ETAPA QUE CONTINUA CON EL RUMBO DE SERVIR A LOS DEMÁS. EL MOTIVO ES SIMPLE LIBERTAD, ASÍ ES, LIBERTAD PARA SEGUIR TRABAJANDO SIN ATADURAS, NI COMPROMISOS; LIBERTAD DE ALZAR LA VOZ A FAVOR DEL PUEBLO, LIBERTAD DE CONSTRUIR, INCLUIR Y SER HONESTO CON MIS

PRINCIPIOS, VOCACIÓN Y AMOR POR CADEREYTA. PORQUE CADEREYTA ES MÁS GRANDE PARA MI QUE CUALQUIER GRUPO POLÍTICO Y HOY SOY SOLO UNA HERRAMIENTA QUE TRABAJA PARA QUE LA POLÍTICA LLEGUE A LA POBLACIÓN. COMIENZO UNA NUEVA ETAPA DE MI VIDA QUE CONSIDERO NOS AYUDARÁ A CONSTRUIR EL CADEREYTA QUE ANHELAMOS, NO VAMOS A CLAUDICAR. SABEMOS QUE MUCHO FALTA POR HACER Y EL HACER ES LO QUE ME MOTIVA A CONTINUAR CUMPLIENDO CON MI VOCACIÓN DE SERVIR A CADEREYTA Y A NUEVO LEÓN. CADEREYTA TIENE OPORTUNIDAD DE UN VERDADERO CAMBIO, CADEREYTA NECESITA TENER ESPERANZA, ¡QUE VIVA CADEREYTA, QUE VIVA NUEVO LEÓN Y QUE VIVA MÉXICO! MUCHAS GRACIAS.”.

EL C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ CONTINUÓ: “AL RENUNCIAR AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL VOY A PEDIR QUE SI ME SUMAN AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT, PARTIDO DEL TRABAJO – MORENA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRIMERO DARLE LA BIENVENIDA AL COMPAÑERO COSME LEAL, ESTA SITUACIÓN DE TOMA DE CONCIENCIA, DE TOMAR SU LIBERTAD SE VALORA MUCHO. ES UN PROYECTO QUE TIENE ESPERANZA Y QUE ÉL PUES TOMA UNA DECISIÓN INDIVIDUAL Y DE CONCIENCIA, LA CUAL VALORAMOS Y RESPETAMOS Y EN ESE SENTIDO VEREMOS LOS TRAMITES NECESARIOS PARA QUE SE INTEGRE AL GRUPO PT – MORENA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “COSME BIENVENIDO, ES UNA DECISIÓN DIFÍCIL ME TOCÓ PASAR POR LO MISMO, PERO DONDE SE ABREN LAS OPORTUNIDADES Y EN DONDE SE BUSCA GENTE CON ARRAIGO EN SU LOCALIDAD, EN SU MUNICIPIO ESTA ES UNA PLATAFORMA EN DONDE PUEDES TENER MUCHO CRECIMIENTO Y DONDE PUEDES APORTAR MUCHO A CADEREYTA. SE RESPETA, TE RECIBIMOS CON LOS ABRAZOS ABIERTO

Y ESPEREMOS PODER CONSTRUIR JUNTOS ESTA REGENERACIÓN DE PAÍS QUE ESTAMOS BUSCANDO. FELICIDADES COSME”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES SOLAMENTE PARA DESEARLE A MI COMPAÑERO Y AMIGO DIPUTADO COSME LEAL LO MEJOR PARA ÉL Y PARA SU PUEBLO, NUESTRO PUEBLO. YO SOY ORIGINARIO TAMBIÉN DE CADEREYTA, ME SIENTO CON MUCHO COMPROMISO, YO SÉ QUE COSME HA TRABAJADO MUCHO POR EL BIENESTAR DE NUESTRO MUNICIPIO Y SÉ QUE HARÁ TODO LO QUE ESTÁ EN SUS MANOS TODO LO POSIBLE POR HACER UN BUEN TRABAJO EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA QUE ES LO QUE MÁS NOS DEBE DE IMPORTAR TODO EL TIEMPO. ES CUANTO PRESIDENTE. Y FELICIDADES COSME. ADELANTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA MANIFESTARLE TODO EL RESPALDO Y SOLIDARIDAD A NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO COSME LEAL, SABEMOS QUE SON DECISIONES DIFÍCILES TENEMOS QUE ENTENDERLO Y BUENO PUES DECIRLE Y EXPRESARLE A MI COMPAÑERO AMIGO QUE CUENTA CON TODO EL RESPALDO DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE. NOS HUBIERA GUSTADO QUE SE SUMARAN A NUESTRAS FILAS, PERO BUENO, RESPETAMOS SU DECISIÓN Y LE DESEAMOS MUCHO ÉXITO Y ENHORABUENA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. AGRADECERLE Y REFRENDARLE LA AMISTAD DE PARTE DE TODA LA BANCADA A COSME LEAL, TRABAJAMOS MUY A GUSTO CON EL DIPUTADO COSME VAMOS A SEGUIR TRABAJANDO EN EL RESTO DE ESTA LEGISLATURA. TE DESEAMOS TODO EL ÉXITO POSIBLE COSME Y SABES QUE CUENTAS CON UN AMIGO. GRACIAS COSME”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES IGUALMENTE RECONOCER EL TRABAJO QUE HA HECHO COSME COMO DIPUTADO POR SU MUNICIPIO POR CADEREYTA, SABEMOS QUE ES UNA DECISIÓN DIFÍCIL COSME, PERO BUENO YO CREO QUE TE AVALA UN GRAN TRABAJO Y ESTÉS DONDE ESTÉS SABEMOS QUE VAS A CONTAR CON MUCHO APOYO Y DECIRTE BUENO SI LA PRÓXIMA SEMANA YA NO COINCIDES AQUÍ ESTÁ NUEVA ALIANZA TAMBIÉN TE VA A RECIBIR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “COMPAÑERO DIPUTADO, PUES BUENO LAS DECISIONES QUE SE TOMAN SON MUY PERSONALES Y EN ESTE CASO BUENO TE DESEO MUCHA SUERTE, A DONDE VAYAS, PROPÓSITOS Y NO DEJAMOS DE SER ESTA LEGISLATURA VERDADERAMENTE ATÍPICA A LO QUE SE HA VIVIDO Y BUENO LAS MEJORES DE LAS SUERTES EN LAS DECISIONES QUE PUEDES TOMAR. FELICIDADES”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES PARA BRINDARLE EL RESPALDO Y YA SE LO DIJIMOS DE MANERA PERSONAL AL DIPUTADO COSME LEAL, RESPETAR SU DECISIÓN, APOYAR LA VALENTÍA DE TOMAR LA DECISIÓN QUE NO DEBE SER NADA FÁCIL. Y RECORDARLE TANTO AL DIPUTADO COSME COMO A LOS COMPAÑEROS ACÁ PRESENTES Y A LA PRENSA QUE ESTO ES DE PERSONAS, ESTO NO ES PARTIDOS, NI DE COLORES; COSME LEAL VA A SEGUIR TRABAJANDO POR SUS CONVICCIONES Y CON EL INTERÉS POR EL CIUDADANO QUE SIEMPRE LO HA REPRESENTADO EN LA PLATAFORMA EN LA CUAL SE ENCUENTRE. ES MUY IMPORTANTE RECALCAR LO QUE LES ACABO DE DECIR ESTO NO ES DE COLORES, NI DE PARTIDOS ESTO ES DE PERSONAS Y LA HUMANIDAD QUE TIENE COSME LO VA DEMOSTRAR EN LA PLATAFORMA QUE ÉL DECIDA CONTENDER O REPRESENTAR Y FELICITAR AL GRUPO DEL PARTIDO DEL TRABAJO QUE SE

CONVIERTE EN LA CUARTA FUERZA DE ESTA LEGISLATURA Y A LO MEJOR EN ALGÚN MOMENTO SOMOS, SON MÁS”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y LE DESE EL MEJOR DE LOS ÉXITOS AL COMPAÑERO DIPUTADO COSME LEAL Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA SU CONOCIMIENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES IGUALMENTE RECONOCER EL TRABAJO QUE HA HECHO COSME COMO DIPUTADO POR SU MUNICIPIO, POR CADEREYTA. SABEMOS QUE ES UNA DECISIÓN DIFÍCIL COSME, PERO BUENO YO CREO QUE TE AVALA UN GRAN TRABAJO Y ESTÉS DONDE ESTÉS SABEMOS QUE VAS A CONTAR CON MUCHO APOYO Y DECIRTE BUENO, SI LA PRÓXIMA SEMANA YA NO COINCIDES AQUÍ NUEVA ALIANZA TAMBIÉN TE VA RECIBIR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “COMPAÑERO DIPUTADO, PUES BUENO LAS DECISIONES QUE SE TOMAN SON MUY PERSONALES Y EN ESTE CASO PUES BUENO TE DESEO MUCHA SUERTE A DONDE VAYAS, PROPÓSITOS Y NO DEJAMOS DE SER ESTA LEGISLATURA VERDADERAMENTE ATÍPICA A LO QUE SE HA VIVIDO Y BUENO LAS MEJORES DE LAS SUERTES EN LAS DECISIONES QUE PUEDES TOMAR. FELICIDADES”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES PARA BRINDARLE EL RESPALDO, YA SE LO DIJIMOS DE MANERA PERSONAL AL DIPUTADO COSME LEAL, RESPETAR SU DECISIÓN, APOYAR LA VALENTÍA DE TOMAR LA DECISIÓN QUE NO DEBE DE SER NADA FÁCIL Y RECORDARLE TANTO AL DIPUTADO COSME, A LOS COMPAÑEROS ACÁ PRESENTES Y A LA PRENSA, QUE ESTO ES DE PERSONAS, ESTO NO ES DE

PARTIDOS NI DE COLORES; COSME LEAL VA SEGUIR TRABAJANDO POR SUS CONVICCIONES Y CON EL INTERÉS POR EL CIUDADANO QUE SIEMPRE LO HA REPRESENTADO EN LA PLATAFORMA EN LA CUAL SE ENCUENTRE. ES MUY IMPORTANTE RECALCAR LO QUE LES ACABO DE DECIR, ESTO NO ES DE COLORES, NI DE PARTIDOS, ESTO ES DE PERSONAS Y LA HUMANIDAD QUE TIENE COSME LO VA DEMOSTRAR EN LA PLATAFORMA QUE ÉL DECIDA CONTENDER O REPRESENTAR Y FELICITAR AL GRUPO DEL PARTIDO DEL TRABAJO QUE SE CONVIERTE EN LA CUARTA FUERZA DE ESTA LEGISLATURA Y A LO MEJOR EN ALGÚN MOMENTO SON MÁS”.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE TEMA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA EXPRESÓ: **“DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HAGO MENCIÓN AL POSICIONAMIENTO RESPECTO QUE EL DÍA DE AYER 3 DE DICIEMBRE SE CELEBRÓ EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS ESTABLECIÓ EN 1992 CONMEMORAR EL 3 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON EL OBJETIVO DE PROMOVER LOS DERECHOS Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD Y EL DESARROLLO, ASÍ COMO CONCIENCIAR SOBRE SU SITUACIÓN EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA VIDA POLÍTICA, SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL. TOMANDO COMO BASE MUCHOS AÑOS DE TRABAJO DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL ÁREA DE LAS DISCAPACIDADES, LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, APROBADA EN 2006, HA AVANZADO AÚN MÁS LOS DERECHOS Y EL BIENESTAR

DE ESTAS PERSONAS EN LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y OTROS MARCOS DE DESARROLLO INTERNACIONALES, COMO EL MARCO DE SENDAI PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, LA CARTA SOBRE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA ACCIÓN HUMANITARIA, LA NUEVA AGENDA URBANA, Y LA AGENDA DE ACCIÓN DE ADDIS ABEBA SOBRE LA FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO. ESTÁ AMPLIAMENTE DEMOSTRADO QUE, UNA VEZ ELIMINADOS LOS OBSTÁCULOS A LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS, ESTAS PUEDEN PARTICIPAR ACTIVA Y PRODUCTIVAMENTE A LA VIDA SOCIAL Y ECONÓMICA DE SUS COMUNIDADES. POR ELLO ES NECESARIO ELIMINAR LAS BARRERAS DE LA ASIMILACIÓN DE LOS DISCAPACITADOS A LA SOCIEDAD. SEGÚN CIFRAS DE LA ONU, MÁS DE MIL MILLONES TIENE ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD (UNA DE SIETE PERSONAS QUE HABITAN EN EL MUNDO). MÁS DE CIEN MILLONES DE DISCAPACITADOS SON NIÑOS. LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD TIENEN CUATRO VECES MÁS POSIBILIDADES DE SER VÍCTIMAS DE ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA. EL 80% DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VIVEN EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO. EL 50% DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO TIENEN ACCESO A LA SANIDAD. 160 PAÍSES HAN FIRMADO LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ES IMPORTANTE QUE COMO LEGISLADORES NOS SENSIBILICEMOS SOBRE ESTA IMPORTANTE FECHA Y PROMOVAMOS REFORMAS A NUESTRA LEY PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA VIDA PRODUCTIVA DE NUESTRA SOCIEDAD. CABE RECORDAR QUE EN ESTA LEGISLATURA APROBAMOS REFORMAS A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA QUE LAS PLACAS DE DISCAPACIDAD SE OTORGUEN TAMBIÉN A QUIENES TRASLADAN A PERSONAS QUE PADECEN ALGUNA DISCAPACIDAD INTELECTUAL. SON ESTE TIPO DE ESFUERZOS LOS QUE DEBEMOS IMPULSAR PARA TENER EL NUEVO LEÓN INCLUYENTE Y ACCESIBLE PARA TODOS QUE MERECEMOS. ES CUANTO COMPAÑEROS. GRACIAS PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. PUES SOLAMENTE PARA UNIRNOS AL LLAMADO DE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA ITZEL CASTILLO Y RESALTAR LA IMPORTANCIA DE ESTA CONMEMORACIÓN. EN RECORRIDOS, LA GENTE NOS PIDE MUCHO QUE TRABAJEMOS EN ESTA MATERIA, PUES UNO DE LOS TEMAS QUE SIEMPRE SALEN A COLACIÓN, A RELUCIR, NOS PIDEN POR CALLES MÁS ACCESIBLES, POR MAYORES ESPACIOS PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ES UN TEMA QUE DE HECHO EN ESTA LEGISLATURA HEMOS ATENDIDO CON REFORMAS COMO LA QUE SE ACABA DE HACER EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO EN DONDE APROBAMOS CAMBIOS PARA PROMOVER LA ACCESIBILIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ASÍ TAMBIÉN COMO LAS SEÑALADAS YA POR NUESTRA COMPAÑERA ITZEL EN EL TEMA DE LA APROBACIÓN QUE SE HIZO PARA LAS PLACAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL PROPIAMENTE. Y AUNADO A ESTO QUISIERA TAMBIÉN RECORDARLES A TODOS LOS COMPAÑEROS QUE EL DÍA DE HOY TENEMOS A LAS CUATRO DE LA TARDE EN EL SALÓN POLIVALENTE UNA CONFERENCIA SOBRE CONCIENTIZACIÓN PARA EL TEMA DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL, OJALÁ QUE NOS PUEDAN ACOMPAÑAR Y PUES AHÍ LOS ESPERAMOS. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA FELICITAR A MI COMPAÑERA ITZEL POR ESE TEMA TAN SENSIBLE Y TAMBIÉN APROVECHAR LA OPORTUNIDAD Y PODER EXHORTAR A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, LA COCRI PARA QUE RETOMEN EL PROYECTO QUE TENÍAN PARA LA ADAPTACIÓN DE RAMPAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD HACER USO DE LA TRIBUNA, YA QUE EL VIERNES EN EL PARLAMENTO JUVENIL VINO UNA PARTICIPANTE, UNA JOVEN QUE NO PUDO HACER USO DE LA TRIBUNA, LO TENÍA QUE HACER DESDE SU LUGAR Y YO CREO QUE COMO CONGRESO DEBEMOS DE SER UN EJEMPLO DE MOVILIDAD, UN EJEMPLO DE INCLUSIÓN

PARA TODAS ESAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EN LOS PEQUEÑOS DETALLES YO CREO QUE ESTÁN LAS GRANDES DIFERENCIAS. AHÍ NADA MÁS DEJO EL EXHORTO. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. NADA MÁS PARA FELICITAR A MI COMPAÑERA ITZEL Y CLARO QUE ESTAMOS CON ELLA EN ESTE TEMA QUE TANTO NOS PREOCUPA AQUÍ EN EL CONGRESO Y TAMBIÉN ESTOY DE ACUERDO CON LA DIPUTADA MARLENE EN DONDE NOSOTROS DEBEMOS DE PONER EL EJEMPLO. ES CUANTO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. IGUAL PARA FELICITAR Y SUMARNOS CON NUESTRA COMPAÑERA Y AMIGA ITZEL, EL DÍA DE AYER FUE EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SI COMO CONGRESO TENEMOS TODAVÍA MUCHO EL DÍA DE HOY TENEMOS MUCHO POR HACER EN CUANTO A LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, SE HA LOGRADO MUCHO PERO NOS FALTA MUCHÍSIMO EN ESTO, DENTRO DE LAS COMISIONES TENEMOS PRECISAMENTE QUE VER CADA UNO DE ESTOS Y DESDE NUESTRAS TRINCHERAS POR SUPUESTO QUE PODEMOS HACERLO, TENEMOS ESTA ASIGNATURA PENDIENTE Y NADA MÁS PARA PEDIRLE A LOS COMPAÑEROS DE LA MISMA FORMA QUE SE RETOME. MUCHAS GRACIAS Y NOS VEMOS MÁS TARDE EN LA CONFERENCIA PRIMERO DIOS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. EXCELENTE TARDE. CON SU PERMISO PRESIDENTE. **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 123 DEL

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ACUDIMOS A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO. LO ANTERIOR EN BASE A LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL DEPORTE COMO ACTIVIDAD FÍSICA Y MENTAL SE HA CONVERTIDO EN UNA FORMA DE ENTRETENIMIENTO PARA AQUELLOS QUE LO PRACTICAN. DICHA ACTIVIDAD FOMENTA LA INCORPORACIÓN MASIVA DE LA POBLACIÓN, ACTIVIDADES RECREATIVAS QUE FORTALECEN EL DESARROLLO SOCIAL ASÍ COMO EL HUMANO. EN MÉXICO COMO EN LA MAYOR PARTE DE LOS PAÍSES DEL MUNDO, LOS ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS PRINCIPALMENTE LOS QUE SE EFECTÚAN DE MANERA PROFESIONAL ATRAEN A UNA GRAN CANTIDAD DE ESPECTADORES Y A RAÍZ DE ELLO SE HAN INSTITUCIONALIZADO A NIVEL MUNDIAL LAS COMPETENCIAS DEPORTIVAS ENTRE LAS NACIONES BAJO LOS PRINCIPIOS DEL RESPETO ENTRE LOS COMPETIDORES, EL FOMENTO A LA PAZ Y EL JUEGO LIMPIO. EN ESE TENOR EL FÚTBOL SOCCER SE PUEDE CONSIDERAR COMO UNO DE LOS FENÓMENOS SOCIALES MÁS IMPORTANTES HOY EN DÍA POR SU CAPACIDAD DE DESPERTAR SENTIMIENTOS, PASIONES, ALEGRÍAS, TRISTEZAS Y FIESTA A LOS ESPECTADORES Y SEGUIDORES DE ESTE DEPORTE, Y MÁS EN UNA CIUDAD COMO MONTERREY; MÁS SIN EMBARGO DICHO DEPORTE NO SOLAMENTE ATRAE A LOS ESPECTADORES Y SUS FAMILIAS SI NO QUE TAMBIÉN A UN CONSIDERABLE NÚMERO DE PERSONAS QUE CONTRARIO A LOS PRINCIPIOS QUE DIERON ORIGEN A LAS COMPETENCIAS Y JUSTAS DEPORTIVAS SE OCUPAN DE MANCHAR LA BUENA IMAGEN DE LOS EVENTOS Y COMPETENCIAS PROVOCANDO ACTOS VANDÁLICOS Y FOMENTANDO LA VIOLENCIA EN LOS RECINTOS DEPORTIVOS. EN NUESTRO PAÍS SE HAN REGISTRADO POR LO MENOS VARIAS DECENAS DE CASOS EN DONDE DE MANERA COBARDE Y ATENTANDO A LA CONVIVENCIA Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL, UNO O VARIOS INDIVIDUOS REALIZAN TODO UN CATÁLOGO DE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y DELITO PONIENDO EN RIESGO A LAS FAMILIAS QUE ACUDEN DE FORMA PACÍFICA A DISFRUTAR LOS EVENTOS DEPORTIVOS. AHORA BIEN COMO YA TODOS SABEMOS, EL PRÓXIMO JUEVES Y DOMINGO SE LLEVARÁ A CABO LA FINAL REGIA ENTRE TIGRES Y RAYADOS, SIN LUGAR A DUDAS EN ESTE CLÁSICO SE DESBORDARÁ LA PASIÓN DE LOS AFICIONADOS DE AMBOS EQUIPOS Y PUES NO

ES PARA MENOS, YA QUE ADEMÁS DE SER UN CLÁSICO SE DEFINIRÁ AL CAMPEÓN DE LA LIGA, RAZÓN POR LA CUAL POR LA TRASCENDENCIA DE DICHS PARTIDOS ESTIMAMOS OPORTUNO QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LOS AFICIONADOS DE TIGRES COMO DE RAYADOS REALICEN TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR UN CLÁSICO Y UNA FINAL QUE ES LO MÁS IMPORTANTE, SIN VIOLENCIA. SABEMOS QUE LA AFICIÓN DE NUESTRO ESTADO ES CATALOGADA POR SER LA MEJOR AFICIÓN DEL PAÍS, POR ELLO ES IMPORTANTE QUE ENTRE TODAS LAS PARTES INVOLUCRADAS HAGAMOS UN GRAN ESFUERZO PARA QUE ESTA GRAN FIESTA TERMINE CON SALDO BLANCO Y DE ESTA FORMA SE REFRENDE QUE SOMOS LA MEJOR AFICIÓN DEL PAÍS COMO TAL. POR LO ANTERIOR Y A FIN DE QUE SE GARANTICE UNA FINAL REGIA SIN VIOLENCIA ES QUE NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO. ÚNICO:** LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS DE GUADALUPE Y DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN; A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ASÍ COMO A LOS REPRESENTANTES DE LAS BARRAS TANTO DE TIGRES COMO DE RAYADOS PARA QUE REALICEN TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS CON EL FIN DE TENER UNA FINAL REGIA SIN VIOLENCIA. ATENTAMENTE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A DICIEMBRE DEL 2017. Y PEDIRÍA PRESIDENTE QUE PUDIERA PONERLO A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO. MUCHAS GRACIAS Y ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. Y NADA MÁS DE ACUERDO CON MI COMPAÑERO JOSÉ LUIS Y POR ESO TAMBIÉN VENGO A POSICIONAR EN EL MISMO SENTIDO, AGREGAR ALGO ADICIONAL AL PUNTO DE ACUERDO, Y VOY A PEDIR COMPAÑERO DIPUTADO PRESIDENTE SI ME APOYA CON LAS PANTALLAS POR QUE ES IMPORTANTE ESTO, LA NO VIOLENCIA AL CLÁSICO.....

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR FACILITAR EL USO DE LAS PANTALLAS.

A CONTINUACIÓN SE PROYECTARON LAS IMÁGENES DE APOYO SOLICITADAS.

EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ CONTINUÓ EXPRESANDO: “ESTE TIPO DE EVENTOS

EN ESTE MOMENTO EL DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL INFORMÓ QUE SE DARÍA INICIO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DONDE AHORA TENEMOS DOS EQUIPOS GRANDES EN EL ESTADO. TENEMOS DOS EQUIPOS GRANDES EN LA REGIÓN. NO NADA MÁS SUCEDE DENTRO DE LOS MUNICIPIOS, NI DE LOS ESTADIOS, SUCEDE EN TODO EL ESTADO, EN TODOS LOS HOGARES TENEMOS FAMILIARES TIGRES Y FAMILIARES RAYADOS, Y ES POR ESO QUE DEBEMOS DE ESTAR DE MANTELES LARGOS, VIVIREMOS POR PRIMERA VEZ LA HISTORIA DE UNA FINAL REGIA ENTRE ESTOS DOS EQUIPOS, TIGRES Y RAYADOS. LOS DOS EQUIPOS HAN DEMOSTRADO SER LOS MEJORES DE LA LIGA MX DURANTE TODO EL TORNEO Y AHORA ES EL TURNO DE SU AFICIÓN Y DE TODAS LAS AUTORIDADES DE MOSTRAR UNA VEZ MÁS EL POR QUÉ SOMOS CONSIDERADOS LA MEJOR AFICIÓN DE MÉXICO, SI SE VIENEN 180 MINUTOS DE MUCHA EMOCIÓN Y ALEGRÍA, PERO SEGURAMENTE DESDE AYER LOS ÁNIMOS ESTÁN ENCENDIDOS Y CREO QUE ES ALGO QUE DEBEMOS COMO AUTORIDADES DE FOMENTAR PARA PODER TENER UNA CONVIVENCIA SANA, UN ESPACIO DE FIESTA. TODOS TENEMOS UN AMIGO, UN HERMANO, UN TÍO, PRIMO, FAMILIAR, CONOCIDO TIGRE O RAYADO, INCLUSO NUESTRO COMPAÑERO MARCELO. HAY QUE ENTENDER QUE AL FINAL DEL DÍA SE TRATA SOLAMENTE DE FÚTBOL, SE TRATA DE UN ENTRETENIMIENTO DE TODA NUESTRA SOCIEDAD Y QUE NO DEBEMOS DE LLEGAR A LA VIOLENCIA. A LAS AUTORIDADES LES CORRESPONDE VIGILAR EL ORDEN, QUE ESTO NO SE DESBORDE Y QUE PREVALEZCA EL ESPÍRITU DEPORTIVO ANTE TODO. SOMOS UNA SOCIEDAD QUE HA ESTADO UNIDA ANTE CUALQUIER SITUACIÓN Y HOY MÁS QUE NUNCA DEBEMOS DEMOSTRAR LA CIVILIDAD. EL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS 51 MUNICIPIOS,

Y SI PRINCIPALMENTE COMO SEÑALABA MI COMPAÑERO JOSÉ LUIS, A LAS AUTORIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE GUADALUPE Y DE SAN NICOLÁS, ASÍ COMO A LAS DIRECTIVAS DE LOS DOS EQUIPOS LES EXHORTAMOS A REFORZAR LOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS AFICIONADOS Y SUS FAMILIAS DENTRO Y FUERA DE EL ESTADIO UNIVERSITARIO Y DEL ESTADO BBVA, QUE ESTA FINAL REGIA SEA UNA FIESTA DEPORTIVA Y QUE SIGAMOS DEMOSTRANDO POR QUÉ MONTERREY TIENE LA MEJOR AFICIÓN Y TAMBIÉN POR QUÉ MONTERREY TIENE LOS MEJORES EQUIPOS DE LA LIGA. HOY MONTERREY Y SUS EQUIPOS SON UN REFERENTE INTERNACIONAL NO SOLAMENTE NACIONAL. Y ES POR ESO QUE LE VOY A SOLICITAR AL COMPAÑERO JOSÉ LUIS SI ADICIONAL A EL EXHORTO A LOS MUNICIPIOS DE SAN NICOLÁS Y DE GUADALUPE, SE HACE EXTENSIVO A TODOS LOS MUNICIPIOS Y AL GOBIERNO DEL ESTADO, POR QUE LA FIESTA SE CELEBRA TODA LA SEMANA Y SE CELEBRA TAMBIÉN EN NUESTROS HOGARES EN NUESTRAS COLONIAS, EN LOS BARRIOS SE VE EL PARTIDO, EN PLAZAS SE VE EL PARTIDO, NO SOLAMENTE AL INTERIOR DE LOS ESTADIOS. ES CUANTO PRESIDENTE Y LE SOLICITO HAGA LA CONSULTA AL DIPUTADO PROMOVENTE QUE PUEDA INCLUIR ESTE EXHORTO POR FAVOR. GRACIAS”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ACEPTABA LA INCLUSIÓN DEL DIPUTADO DANIEL CARRILLO EN SU PUNTO DE ACUERDO. *FUE ACEPTADA.*

PARA UN AVISO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS ANTES DE QUE ARRANQUE MI COMPAÑERO. PARA INFORMAR, A LA 1:45 ESTAREMOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA AQUÍ EN PREVIAS DEL PAN PARA ATENDER LA REUNIÓN DE COMISIÓN. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SUBO A ESTA TRIBUNA PARA RESPALDAR TOTALMENTE LO AQUÍ

HABLADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS, POR EL DIPUTADO DANIEL CARRILLO. NECESITAMOS UN EVENTO COMO ESTOS QUE POR PRIMERA VEZ VA SER ESTE GRAN CLÁSICO, PUES QUE DISFRUTE TODA LA CIUDAD EN PAZ Y ESTE DEPORTE. QUISIERA TAMBIÉN UNIRNOS AL LLAMADO Y BUSCAR QUE ESTA FINAL REGIA SEA UN SALDO BLANCO, QUE LE DEMOSTREMOS A TODO MÉXICO LA GRANDEZA DE NUESTROS EQUIPOS, DE NUESTRAS AFICIONES Y DE NUESTRA SOCIEDAD EN GENERAL. HAY QUE VIVIR ESTA FIESTA SIN VIOLENCIA Y QUE MEJOR REGALO PODRÍAMOS RECIBIR LOS REGIOS EN ESTA NAVIDAD, QUE UNA FINAL ENTRE TIGRES Y RAYADOS QUE SEA LA PRIMERA DE MUCHAS. TAMBIÉN SERÍA DE MUCHA IMPORTANCIA EL PODER ABRIR LA SEÑAL DE LA FINAL PARA QUE TODOS EN MONTERREY PUEDAN VERLA DESDE LA COMODIDAD DE SUS HOGARES EN COMPAÑÍA DE SU FAMILIA O DE SUS AMIGOS. POR ESO QUEREMOS PEDIR EN EL EXHORTO TAMBIÉN SE LE INCLUYA Y SE LE PIDA AL CIUDADANO GOBERNADOR QUE REALICE LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA QUE SE LIBERE LA SEÑAL DE LOS DOS JUEGOS DE ESTA GRAN FINAL, QUE GESTIONE ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CORRESPONDIENTES Y QUE OBVIO ESTA GESTIÓN NO LE CUESTE AL GOBIERNO DEL ESTADO, SI NO QUE SEA CON GESTIONES DE PATROCINADORES, CON GESTIONES DIVERSAS QUE PUEDA REALIZAR EL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE ESTA SEA UNA SEÑAL ABIERTA EN NUEVO LEÓN. QUEREMOS PEDIRLES QUE ESTO SE INCLUYA EN EL PUNTO DE ACUERDO PARA QUE TODOS VIVAMOS ESTA FINAL REGIA EN PAZ Y SIN VIOLENCIA DESDE LOS HOGARES DE CADA UNO DE LOS REGIONTANOS Y NEOLONESES. ENTONCES QUEREMOS PEDIR ESTO AL GOBERNADOR, QUE GESTIONE ESTO OBVIO SIN CARGO AL ERARIO. ES CUANTO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ACEPTABA LA INCLUSIÓN DEL DIPUTADO MARCOS MENDOZA EN SU PUNTO DE ACUERDO. *FUE ACEPTADA.*

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLO PARA SECUNDAR LAS PROPUESTAS, LA QUE INICIALMENTE NOS HACE EL DIPUTADO

JOSÉ LUIS GARZA OCHOA E IGUAL SUMARNOS AL LLAMADO A TODOS QUIENES GUSTAN DEL DEPORTE A QUE SEAMOS EJEMPLO NACIONAL Y POR QUÉ NO DECIRLO INTERNACIONAL DE NUEVO LEÓN, DE QUE EL DEPORTE ES PARA ELLO PARA DIVERTIRSE, PARA ESPARCIRSE, PARA IR CON LA FAMILIA, PARA DISFRUTARLO Y NO PARA VIOLENCIA, CREO QUE HOY POR HOY TODOS TENEMOS QUE PONER EJEMPLO, AFICIONADOS, DUEÑOS DE EQUIPOS, DIRECTIVOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TODOS NOS DEBEMOS DE SUMAR A QUE ESTE AMBIENTE, ESTA GRAN OPORTUNIDAD QUE TIENE NUEVO LEÓN DE ESTAR EN LA VISTA DE TODO MÉXICO Y POR QUE NO DECIRLO, DEL MUNDO ES DE VERAS EXITOSO, ESA FORMA EXITOSA DE HACERLO ES CONVOCANDO TODOS DESDE SU TRINCHERA POR PEQUEÑA O GRANDE QUE SEA, A TODOS A DIVERTIRNOS, A DISFRUTAR LA SEMANA PREVIA, A DISFRUTAR LA SEMANA POSTERIOR A QUIEN GANE ESTE CAMPEONATO Y NOSOTROS SENTIRNOS ORGULLOSOS DE NUESTRA CIUDAD Y ESE VALOR AGREGADO DEBE DE SER ESA TARDE NOCHE SALIR TRIUNFOSOS TODOS TANTO EL JUEVES COMO EL DOMINGO DICIENDO: “GANÓ EL MEJOR” “GANÓ LA AFICIÓN” “GANÓ NUEVO LEÓN” “GANÓ MÉXICO” POR QUE EL DEPORTE FINALMENTE ES UN TEMA QUE SOCIALMENTE DEBEMOS DE CUIDAR. EL DEPORTE ES DONDE LOS JÓVENES DEJAN SU ENERGÍA EN LUGAR DE IR A LAS CALLES A PANDILLA. EL DEPORTE ES DONDE LOS JÓVENES PUEDEN SEMBRARSE CULTURALMENTE, PUEDEN FORMARSE CON DISCIPLINA Y YO CREO QUE ESTE DEPORTE QUE HOY TENEMOS ESA OPORTUNIDAD, POR QUE BUENO CUÁNTOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA NO QUERRÍAN ESTAR EN NUESTRO SUPUESTO DE TENER LA FINAL EN SU ESTADO, NOSOTROS TENEMOS ESA GRAN OPORTUNIDAD, VAMOS A CUIDARLA, VAMOS A REPETIR, VAMOS A APOYAR CADA QUIEN A SU EQUIPO Y COMO LO DIJE Y LO DECLARÉ HACE RATO ¡QUE GANE EL MEJOR!”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. TAMBIÉN PARA SUMARME AL EXHORTO QUE ESTÁN HACIENDO Y A LOS COMENTARIOS YA QUE AHORA LA FIESTA ES EN GENERAL EN NUESTRO ESTADO, EN MONTERREY, EN NUEVO LEÓN MÁS BIEN TODOS SOMOS TIGRES O SOMOS RAYADOS Y ADEMÁS MUCHÍSIMA GENTE QUE NOS ESTÁ VIENDO EN EL

EXTRANJERO, EN ESTADOS UNIDOS Y EN MUCHAS OTRAS PARTES, BUENO PUES EXHORTAR A QUE TODO TRASCURRA DE LA MEJOR MANERA Y QUE SEA LO QUE DIOS QUIERA, QUE GANEN LOS TIGRES O QUE PIERDAN LOS RAYADOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA FELICITAR AL COMPAÑERO MARCOS MENDOZA POR SU PROPUESTA DE ABRIR LA SEÑAL PUESTO QUE NO CREEMOS QUE EL GOBERNADOR DEBE DE SER EL QUE ENCABECE ESA NEGOCIACIÓN POR SER LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL ESTADO Y QUE SE BUSQUE PATROCINADORES SIN COSTO AL ERARIO. EN ESE SENTIDO CREEMOS QUE ESTA AFICIÓN SE LO MERECE PARA QUE DE UNA FORMA PACÍFICA Y ORDENADA SE PUEDA VER EN LOS HOGARES O EN EL ESTADIO QUE ES LIMITADO Y EN ESE SENTIDO CREEMOS QUE NUESTRA PROPUESTA TAMBIÉN VIENE UNA INICIATIVA CIUDADANA DEL COMPAÑERO PATRICIO ZAMBRANO, QUE TAMBIÉN ESTÁ PIDIENDO LO MISMO Y QUE PEDIMOS QUE SE UNA A ESTE EXHORTO QUE EL COMPAÑERO MENDOZA ESTÁ PRESENTANDO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE Y COMPAÑEROS DE LA ASAMBLEA, PRENSA Y PERSONAS QUE NOS VEN POR YOUTUBE. BUENAS TARDES. APOYANDO TOTALMENTE EL EXHORTO QUE PRESENTA MI AMIGO JOSÉ LUIS GARZA AMPLIADO A LOS 51 MUNICIPIOS POR EL DIPUTADO DANIEL CARRILLO Y SUMÁNDOLE LO QUE PROPONE EL DIPUTADO MARCOS MENDOZA, YO CREO QUE TENEMOS QUE VIVIR ESTO COMO UNA FIESTA, NO ESTÁ DE MÁS OBVIAMENTE LOS MUNICIPIOS TIENEN YA CONSIDERADO HACER LAS MEDIDAS NECESARIAS EN CUANTO A LA SEGURIDAD DE LOS DOS INMUEBLES Y LOS ALREDEDORES, PERO NO ESTÁ DE MÁS MENCIONARLO AQUÍ Y DECIRLES QUE MUCHO TIENE QUE VER LA PREVENCIÓN Y ESTAMOS TOTALMENTE A FAVOR Y SE VA VOTAR EN UN MOMENTO EN ESE SENTIDO. LO MÁS IMPORTANTE DE ESTO ES CONCIENTIZAR A LAS PERSONAS DE LO QUE ACABAN DE DECIR HACE RATO, HUGO AYALA LO TWITTEO EL DÍA DE

AYER, ESTO ES UN DEPORTE Y TENEMOS QUE VIVIRLO COMO TAL, TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE DEMOSTRAR QUE DE LAS DOS AFICIONES TANTO LA DE LOS RAYADOS COMO LA DE LOS TIGRES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, SON LAS MEJORES AFICIONES. ESTAMOS EN UN MOMENTO HISTÓRICO PARA LA CIUDAD, PARA EL DEPORTE, EL PARTIDO MÁS IMPORTANTE EN LA HISTORIA DE LOS DOS CLUBES ESTÁ POR DARSE Y EL PARTIDO PARA LAS AFICIONES TAMBIÉN ES EL MÁS IMPORTANTE EN LA HISTORIA DE LAS MISMAS. TENEMOS QUE DEMOSTRAR QUE TENEMOS EDUCACIÓN, QUE TENEMOS CULTURA, QUE TENEMOS TOLERANCIA Y QUE TENEMOS RESPETO. APLAUDIREMOS AL QUE RESULTE GANADOR Y A DISFRUTAR ESTO COMO UNA FIESTA. ESPEREMOS QUE EL DÍA LUNES LAS PERSONAS SALGAN Y REGRESEN A SUS TRABAJOS DE MANERA HABITUAL COMO LOS JUGADORES LO VAN HACER, SALGA QUIEN SALGA CAMPEÓN LOS DOS EQUIPOS TOMARÁN SUS COSAS Y SE IRÁN A SUS CASAS A DISFRUTAR CON LA FAMILIA Y ESPEREMOS QUE ASÍ LO TOME TAMBIÉN LOS AFICIONADOS Y LAS GENTES. QUE NO SE ENFRASQUEN EN BRONCAS, QUE NO SE ENFRASQUEN EN VIOLENCIA. ESPEREMOS QUE HAYA SALDO BLANCO. TENGO LA CONFIANZA Y LA CERTEZA DE QUE ASÍ SERÁ, PEDIR EL APOYO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE SON MUY INFLUYENTES EN EL COMPORTAMIENTO DE LAS PERSONAS A HACER UNA CAMPAÑA DE VALORES, DE COMPAÑERISMO. ESTO ES UN DEPORTE Y ES UNA FIESTA, SE LOS DIJE ALGÚN DÍA, EL FÚTBOL ES LO MÁS IMPORTANTE DE LO MENOS IMPORTANTE. ENTONCES VAMOS A VIVIRLO, A DISFRUTARLO COMO TAL, QUE GANE EL QUE JUEGUE MÁS, EL QUE HAGA LOS MÉRITOS NECESARIOS PARA MERECELO OBVIAMENTE SI ESTUVIERA EN EL DESEO DE ALGUNO PUES TIGRES SERÍA CAMPEÓN SIEMPRE PERO NO ES LO QUE YO DESEE, NO ES LO QUE YO PUEDA APORTAR, ES LO QUE ELLOS VAN A DESEMPEÑAR Y SE LOS REPITO: SE TERMINA EL JUEGO, AMBAS ESCUADRAS SE VAN IR A SUS CASAS A DISFRUTAR DE UNAS VACACIONES Y NOSOTROS TENEMOS QUE HACER LO MISMO, DISFRUTAR LA FIESTA, LO IMPORTANTE DE TODO ESTO ES QUE EL CAMPEÓN SE VA QUEDAR EN EL NORTE DEL PAÍS, SE VA QUEDAR EN NUEVO LEÓN. LA COPA VA IR A DAR A SAN NICOLÁS O LA COPA PUEDE IR A DAR A GUADALUPE, PERO ES MUY IMPORTANTE HACER NOTAR QUE LA CIVILIDAD ESTÁ DE NUESTRO LADO, TENEMOS QUE SER

INTELIGENTES, EDUCADOS Y RESPETUOSOS CON EL RESULTADO. QUE GANE EL MEJOR Y OJALÁ TIGRES TENGA OTRA ESTRELLA MÁS EN DICIEMBRE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. BUENO PARA NO SER REPETITIVO, SOLAMENTE SUMARNOS A SECUNDAR EL EXHORTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS, QUE LO PROPONE EL DIPUTADO DANIEL Y CERRAMOS CON EL EXHORTO DEL DIPUTADO MARCOS MENDOZA EN CUANTO A LA APERTURA DE LA SEÑAL. YO CREO QUE ES UN EVENTO DEPORTIVO QUE A TODOS LOS NUEVOLEONESES NOS LLENA DE ORGULLO, PERO SOBRE TODO QUE ESPERAMOS QUE EL PRÓXIMO DOMINGO ALREDEDOR DE LA MEDIA NOCHE YA SEPAMOS QUIEN EL CAMPEÓN DEL FÚTBOL MEXICANO, QUE LO CELEBREMOS EN PAZ, EN FAMILIA, SI SE DAN EL APOYO A ESTOS EXHORTOS QUE HICIERON LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. NO QUIERO SER REPETITIVA, SOLAMENTE APOYAR A MIS COMPAÑEROS, A JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, A MARCELO TAMBIÉN DE INVITAR A TODA LA COMUNIDAD, A TODA LA SOCIEDAD A QUE SEA Y A QUE VIVAMOS ESTA FIESTA EN PAZ, AL FINAL DEL DÍA SON PARTIDOS, SON EQUIPOS QUE AL FINAL LOS DOS SON NUESTROS, TRAEN EL SELLO DE NUEVO LEÓN Y YO CREO QUE ESO ES LO MÁS IMPORTANTE, TAN BUENO ES EL PINTO COMO EL COLORADO. ENTONCES YO CREO QUE VA SER UNA FIESTA EN LA QUE TODOS NOS VAMOS A DIVERTIR Y POR SUPUESTO INVITAMOS A LA AFICIÓN PARA QUE SEA DE UNA MANERA ORDENADA Y DE UNA MANERA TRANQUILA. Y BUENO AL FINAL DEL DÍA DISFRUTARLO EN FAMILIA. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. PUES NADA MÁS PRONUNCIARME A FAVOR DEL

PRESENTE EXHORTO. ES ALGO QUE LA GENTE AHORITA SE TRANSFORMÓ NUEVO LEÓN, SE TRANSFORMÓ LA REPÚBLICA, CLÁSICO QUE SE QUERÍA VER POR FIN SE VA LLEGAR EL DÍA Y LA HORA. Y ES MUY IMPORTANTE EL TEMA DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ALCALDES VERDAD PARA QUE PREVALEZCA LA PAZ Y EL TEMA DE LA SEÑAL. ES CUANTO PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARÁN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 34 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS MESA DIRECTIVA. EL VIERNES 1 DE DICIEMBRE EL DIPUTADO EUGENIO MONTIEL AMOROSO Y UN SERVIDOR PRESENTAMOS PROPUESTA DE DECRETO QUE TIENE LA FINALIDAD DE QUE NUEVO LEÓN EL DÍA 22 DE JUNIO SEA CONSIDERADO EL DÍA DEL POLITÓLOGO, PUES NO HAY UN DÍA QUE SE RECONOZCA A QUIENES HAN DECIDIDO DEDICAR SU VIDA AL ESTUDIO DE LA CIENCIA POLÍTICA. TODA CIENCIA TIENE SU PROPIO OBJETO DE ESTUDIO, EN ESTE CASO EL OBJETO DE

ESTUDIO DE LA CIENCIA POLÍTICA SON LOS HECHOS POLÍTICOS Y COMO ESTOS SON SIEMPRE UN PRODUCTO HUMANO PODRÍA HABLARSE CON MAYOR PROPIEDAD DE ACTOS POLÍTICOS. LA POLÍTICA ES UNA CIENCIA POR QUE TIENE UN MÉTODO CIENTÍFICO QUE CONDUCE AL CONOCIMIENTO OBJETIVO DE LOS HECHOS POLÍTICOS, NO TRATA SOLO DE VALORAR O LEGITIMAR CIERTAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA, SI NO TAMBIÉN DE DESCRIBIR LA REALIDAD SOCIAL QUE LO RODEA. LA POLÍTICA ES UNA CIENCIA POR SER UNA DISCIPLINA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE, CON UNA ESTRUCTURA SISTEMÁTICA Y TEÓRICA PROPIA, UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS HA CONTRIBUIDO A ESTO ES LA ACEPTACIÓN, INTERACCIÓN DE LOS MÉTODOS CIENTÍFICOS DENTRO DE LA DISCIPLINA. LA AUTONOMÍA DE LA CIENCIA POLÍTICA SE REFIERE A UNA REFLEXIÓN PARTICULAR SOBRE LA POLÍTICA, TIENE EL ESTATUS CIENTÍFICO POR QUE HA ALCANZADO UN NIVEL ESPECIALIZADO SOBRE LO POLÍTICO CON UN OBJETO DE CONOCIMIENTO AUTÓNOMO RESPECTO DE OTRAS DISCIPLINAS SOCIALES COMO LA HISTORIA, LA SOCIOLOGÍA, LA ANTROPOLOGÍA O LA PROPIA FILOSOFÍA. EL ESTATUS CIENTÍFICO SE REFIERE AL ESPACIO O A LA INVESTIGACIÓN DE LOS DIFERENTES ASPECTOS DE LA REALIDAD POLÍTICA CON UNA METODOLOGÍA PROPIA. PARA *HISTON* LA CIENCIA POLÍTICA HA SIDO DEFINIDA DE MUCHAS MANERAS COMO EL ESTUDIO DEL PODER DEL MONOPOLIO DEL USO LEGÍTIMO DE LA FUERZA, DE LA BÚSQUEDA DEL MEJOR MODO DE VIDA DEL ESTADO, ENTRE OTRAS. UN ELEMENTO DISTINTIVO DE LA CIENCIA POLÍTICA OCCIDENTAL ES LA FALTA DE CONSENSO A DEFINIR DE LA MANERA MÁS ACABADA SU OBJETO DE ESTUDIO. A PESAR DE LO ANTERIOR *HISTON* DEFINE A LA CIENCIA POLÍTICA COMO EL ESTUDIO DEL MODO QUE SON TOMADAS LAS DECISIONES EN UNA SOCIEDAD DETERMINADA Y SU RELACIÓN CON LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN. LA CIENCIA POLÍTICA NO ES UNA CIENCIA ESPECULATIVA EN EL ESTRICTO SENTIDO DE LA PALABRA, SI NO MÁS BIEN ES UNA CIENCIA FÁCTICA QUE PRETENDE VALIDARSE A TRAVÉS DE LA VALIDACIÓN DE SUS ENUNCIADOS CON LA REALIDAD, INCLUYENDO OBVIAMENTE UNA SÓLIDA LÓGICA DE RAZONAMIENTO. EN ESTE SENTIDO EL POLITÓLOGO COMO INVESTIGADOR DE LA CIENCIA POLÍTICA ESTÁ INTERESADO EN DESCRIBIR Y EXPLICAR LAS

IRREGULARIDADES DEL PODER POLÍTICO Y DEL ESTADO, ASÍ COMO LAS ACCIONES Y LUCHAS EN TORNO A LO QUE ELLOS LIBRAN. PARA HALL DOWCH LA CIENCIA POLÍTICA ES UNA CIENCIA APLICADA, SUS TAREAS PRÁCTICAS Y SUS TEORÍAS SE NUTREN TAMBIÉN POR LA PRÁCTICA. EN ESE SENTIDO LA CIENCIA POLÍTICA SE ASEMEJA A OTRAS CIENCIAS APLICADAS COMO LA MEDICINA, LA INGENIERÍA Y CADA UNA DE ESTAS CIENCIAS APROVECHA UN GRAN NÚMERO DE CIENCIAS FUNDAMENTALES QUE TOCA A HECHOS Y A MÉTODOS A ENFRENTARSE A SUS PROPIAS TAREAS. DE ACUERDO CON HERNALDO CÓRDOVA, LA EXPRESIÓN CIENCIA POLÍTICA ES RELATIVAMENTE RECIENTE, APARECE Y SE DIFUNDE COMO TAL EN ALEMANIA Y FRANCIA YA AVANZADA LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX, DESPUÉS SE USA EN ITALIA, INGLATERRA Y POSTERIORMENTE EN LOS ESTADOS UNIDOS Y EL RESTO DEL MUNDO. DURANTE MUCHO TIEMPO SU SIGNIFICADO FUE FUNDAMENTALMENTE RESTRINGIDO COMO CONOCIMIENTOS ESPECIALES A CIERTOS FENÓMENOS POLÍTICOS Y DEL ESTADO, SOLO ES HASTA DESPUÉS DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL CUANDO SE UTILIZÓ EL CONCEPTO DE CIENCIA POLÍTICA COMO CIENCIA DEL ESTADO Y DE LA VIDA POLÍTICA EN GENERAL. EN LA HISTORIA EXISTEN MUCHOS POLITÓLOGOS QUE HAN MARCADO HISTORIA EN NUESTRO DESARROLLO SOCIAL Y A NIVEL INTERNACIONAL COMO EL CANADIENSE DAVID HISTON CONOCIDO POR SU APLICACIÓN DE LA TEORÍA DEL SISTEMA DE LAS CIENCIAS SOCIALES; MOISÉS OCHOA, EL PRIMER POLITÓLOGO MEXICANO EGRESADO DE LA ENTONCES ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA AUTÓNOMA DE MÉXICO EN 1955; TOMÁS MORO, ABOGADO FILÓSOFO Y POLÍTICO, DESTACADO POR SU OBRA UTOPIA DONDE BUSCA RELATAR LA ORGANIZACIÓN DE UNA SOCIEDAD IDEAL. EL DÍA 22 DE JUNIO SE RECUERDA A LA MEMORIA DEL SANTO PATRONO DE LOS POLÍTICOS Y GOBERNANTES TOMÁS MORO, Y ES POR ESTO QUE SE ELIGE ESTE DÍA PARA CELEBRARLO COMO DÍA DEL POLITÓLOGO EN NUEVO LEÓN, SIENDO UN DÍA QUE TIENDE A TENER EL MAYOR CONSENSO A NIVEL INTERNACIONAL. TODAS LAS PROFESIONES MERECEN EL MISMO VALOR E IMPORTANCIA, LA MAYORÍA DE ELLAS CUENTAN CON ALGÚN DÍA PARA CELEBRARLAS Y DIFUNDIRLAS. LA CIENCIA POLÍTICA TAMBIÉN DEBE SER RECONOCIDA Y TENER UN DÍA

ESPECÍFICO PARA CONMEMORARLA Y ES POR ESTO QUE SE LE SOLICITARÍA ESTUVIERAN A FAVOR DE CELEBRAR EL 22 DE JUNIO EL DÍA DEL POLITÓLOGO EN NUEVO LEÓN, PONIÉNDOLO A CONSIDERACIÓN PARA QUE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN CARÁCTER DE URGENTE. COMPAÑEROS, LA PROPUESTA QUE ESTAMOS HACIENDO ES PARA QUE SE RECONOZCA EL 22 DE JUNIO COMO DÍA DEL POLITÓLOGO, HAY UN CONSENSO A NIVEL INTERNACIONAL YA PARA PODER DETERMINAR ESE DÍA. LO QUE ESTAMOS NOSOTROS PROPONIENDO ES QUE NUEVO LEÓN EL 22 DE JUNIO SEA CONSIDERADO EL DÍA DEL POLITÓLOGO Y SIRVA PARA DIFUSIÓN DE LA CIENCIA QUE ES EN SU OBJETIVO PRINCIPAL DE CELEBRAR UN DÍA ESPECÍFICAMENTE PARA RECONOCER A LA POLÍTICA COMO CIENCIA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO Y AMIGO ÁNGEL BARROSO, DE QUE SE LE RECONOZCA AL POLITÓLOGO TAMBIÉN EN SU DÍA. YO A VECES MENCIONO QUE NO SOY POLÍTICO, PERO SIN EMBARGO LO SOY. YO CREO QUE CUALQUIER PERSONA HASTA EN EL MOMENTO EN EL QUE DA LA MANO A ALGUIEN O HACE ALGÚN GESTO YA ESTÁ HACIENDO POLÍTICA. HACEMOS POLÍTICA TODOS LOS DÍAS SIN DARNOS CUENTA, YO CREO QUE NO ESTÁ DE MÁS TENER UN DÍA EN EL QUE SE RECONOZCA LA LABOR DE LAS PERSONAS QUE ESTUDIAN LA CIENCIA POLÍTICA POR QUE ES EL COMPORTAMIENTO DE LAS PERSONAS Y LES AFECTA. LO VOY A VOTAR A FAVOR. LES PIDO LO VOTEN EN EL MISMO SENTIDO, RECONOCER A TODOS LOS POLÍTICOS CON PROFESIÓN O SIN PROFESIÓN. YO ME CONSIDERO UNO DE LOS QUE NO TIENEN LA PROFESIÓN DE POLÍTICA Y SIN EMBARGO HAGO POLÍTICA, INVITAR A LAS PERSONAS A QUE NO SE DESENTIENDAN DE LA VIDA POLÍTICA, EL DESENTENDERSE DE LA VIDA POLÍTICA PROVOCA QUE SEAMOS GOBERNADOS POR LOS PEORES HOMBRES Y REGULARMENTE ESO NO SUCEDE. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS

PRESIDENTA. PUES EFECTIVAMENTE QUISIERA HABLAR OBVIAMENTE A FAVOR. ÁNGEL Y YO PRESENTAMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO EN LA OFICIALÍA DE PARTES Y RESERVAMOS PARA ASUNTOS GENERALES CON LA INTENCIÓN DE QUE FUERA TURNADO A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE EN FORMA URGENTE. LO HACEMOS POR VARIOS PROPÓSITOS QUE YA ÁNGEL Y JORGE DESCRIBIERON AMPLIAMENTE, PERO BUENO NOSOTROS DOS EN LO PARTICULAR EN CONGRUENCIA POR NUESTRA PREPARACIÓN Y NUESTRA FORMACIÓN EN ESTA RAMA DE LAS CIENCIAS SOCIALES. ME TOCÓ ASISTIR COMPAÑEROS, SE LOS PLATICO A UNA CEREMONIA DEL COLEGIO DE PROFESIONISTAS DE NUEVO LEÓN, QUE ES UN COLEGIO DONDE AGLUTINAN TODO TIPO DE PROFESIONES Y UNA DE LAS QUE NO ESTABA EFECTIVAMENTE ERA LA DE LOS POLITÓLOGOS, ES DECIR NO HABÍA UN RECONOCIMIENTO. ENTONCES CREEMOS NOSOTROS QUE AL PRESENTAR ESTA PROPUESTA DE TENER UN DÍA ESPECÍFICO ESTO SE LES NOTIFIQUE A LAS UNIVERSIDADES, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, ETCÉTERA, PUES PARA ESTIMULAR PRECISAMENTE ESTO, LA PROFESIONALIZACIÓN DE UNA RAMA QUE DEBE DE SER LA QUE AUXILIE EN EL ANÁLISIS Y LA TOMA DE DECISIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ENTONCES SI CREEMOS IMPORTANTE, SE QUE HABREMOS MÁS POLITÓLOGOS POR AQUÍ, LA COMPAÑERA PRESIDENTA QUE TAMBIÉN PUES NO NOS PUDO ACOMPAÑAR PERO QUE SE QUE RESPALDA ESTA POSICIÓN Y COMPAÑEROS QUE ESTUDIARON CON POSGRADOS RELATIVO A ESTE TEMA. POR LO TANTO CONFIAMOS EN QUE SERÁ AVANTE ESTA PROPUESTA Y ESPERAMOS QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN NOS AYUDE A SACARLO DURANTE ESTE PERÍODO. NECESITAMOS INSISTO QUE ANTES DE QUE NOS VAYAMOS Y ANTES DE QUE EMPIECEN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS, RESTITUIRLE EL VALOR A ESTA NOBLE PROFESIÓN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRIMERO FELICITAR AL COMPAÑERO ÁNGEL BARROSO. SABEMOS QUE ES SU PROFESIÓN Y QUE LAS CIENCIAS POLÍTICAS DEBE DE SER LA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA EL SER HUMANO PARA EVITAR LAS GUERRAS, Y A PESAR DE LAS GUERRAS NO ME DEJARÁN MENTIR SE SIGUE HACIENDO POLÍTICA. Y EN ESE SENTIDO LAS

REGLAS DE LA DIPLOMACIA SON PARTE TAMBIÉN IMPORTANTE DENTRO DE LA CIVILIDAD HUMANA Y POR LO CUAL LA HERRAMIENTA QUE NOSOTROS CONSIDERAMOS COMO CIENCIA POLÍTICA DEBE DE SER PRIMORDIAL DARLE ESE ESPACIO PARA QUE LOS CIUDADANOS VEAN COMO LES BENEFICIA EL ASUNTO DE LA POLÍTICA, NO ES ALGO AJENO SI NO AL CONTRARIO ES PARTE DE LA COTIDIANEIDAD POR QUE SIEMPRE SE TOMAN DECISIONES Y EN ESE SENTIDO CREEMOS QUE LA CIENCIA NOS DEBE DE ENSEÑAR A TOMAR DESDE LA MÉTRICA, DESDE UNA PERSPECTIVA CIENTÍFICA PARA QUE SE DE LA MEJOR DECISIÓN. ENHORABUENA Y APOYAMOS ESTA INICIATIVA, SOBRETUDO RECORDANDO A TOMÁS MORO QUE YA LO RETOMARON COMO UNA PARTE DE ESE DÍA QUE ES LA PUNTA DE PROPUESTA PARA QUE SEA ESE DÍA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI GRACIAS PRESIDENTA. PUES PARA SECUNDAR LO QUE NOS HA PROPUESTO TANTO EL DIPUTADO ÁNGEL BARROSO QUE HIZO USO DE LA VOZ Y EL DIPUTADO MONTIEL CON RESPECTO A ESTE RECONOCIMIENTO QUE SE PROPONE DE UN DÍA EN PARTICULAR, QUE SERÍA EL DÍA 22 DE JUNIO EL DÍA DEL POLITÓLOGO. AQUÍ HABRÍA QUE CLARIFICAR MUY BIEN POR QUE NO CONFUNDIR Y SE VAYA PENSAR QUE QUEREMOS CELEBRAR A TODOS LOS POLÍTICOS ESE DÍA. YO CREO QUE ES MUY PRECISA LA INICIATIVA EN ESE SENTIDO QUE SEA EL POLITÓLOGO AQUELLOS CIUDADANOS QUE SE DESTACAN POR EL ANÁLISIS DE LA POLÍTICA NACIONAL Y ESTATAL. YO CREO QUE ENHORABUENA Y ESPERAMOS PRONTO ESE PROYECTO QUE LLEGUE A LA COMISIÓN QUE CORRESPONDA PARA SER VOTADO Y YO SE QUE EN PLENO TAMBIÉN SERÁ SECUNDADA POR LOS 42 DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN EXPRESÓ: “TOMO LA PALABRA PARA FELICITARLOS Y OBTIAMENTE COMO POLITÓLOGA POR SUPUESTO QUE ME

SUMO. FELICITAR A LOS COMPAÑEROS Y PUES POR ESO VA SER TAMBIÉN TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI

TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DOCE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES.

C. PRIMERA SECRETARIA:

C. SEGUNDA SECRETARIA:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

DIP. EVA PATRICIA SALAZAR
MARROQUÍN.